



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

SEGUNDA SECCION

TOMO LXXII

Aguascalientes, Ags., 13 de Abril de 2009

Núm. 15

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Programa de Desarrollo Urbano de Puertecito de la Virgen, San Francisco
de los Romo, 2008-2030.

INDICE:

Página 40

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Programa de Desarrollo Urbano de Puertecito de la Virgen, San Francisco de los Romo 2008-2030

INTRODUCCIÓN:

La comunidad de **Puertecito de la Virgen** se ha posicionado como un punto estratégico para el desarrollo del municipio de San Francisco de los Romo, con su zona de Valle, con las actividades industriales en las cercanías y los usos agropecuarios, toma relevancia por la conurbación, hoy denominada metropolización de la ciudad de Aguascalientes.

Es fundamental para el Municipio la planeación y ordenamiento del desarrollo económico, social y sustentable del territorio de Puertecito de la Virgen.

El patrimonio principal que tiene el Municipio, es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente.

La tendencia es buscar un equilibrio sustentable entre el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente.

El Programa de Desarrollo Urbano de Puertecito, es un instrumento que sostiene el acceso general de la educación, habitación, salud y bienestar, con el fin de crear un ambiente y cultura social de calidad

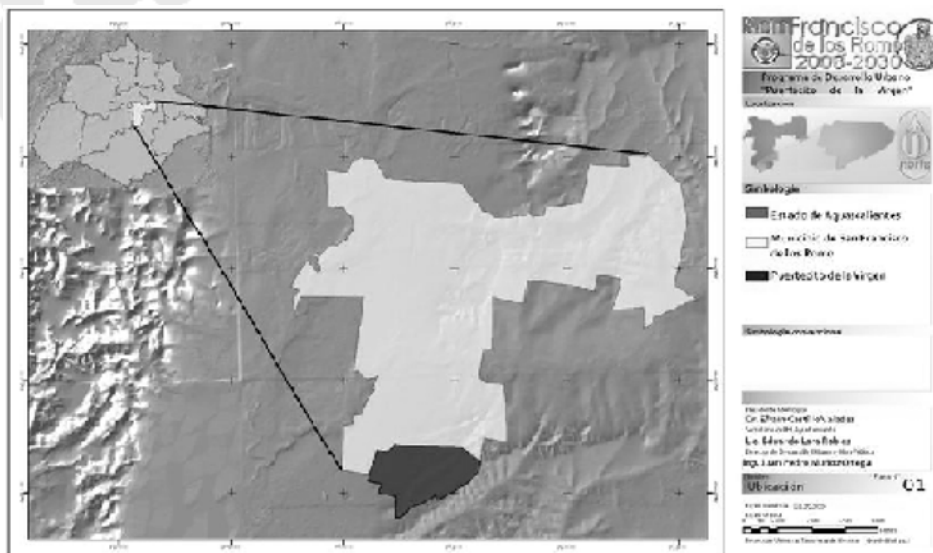
El desarrollo urbano del municipio debe ser compatible, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza.

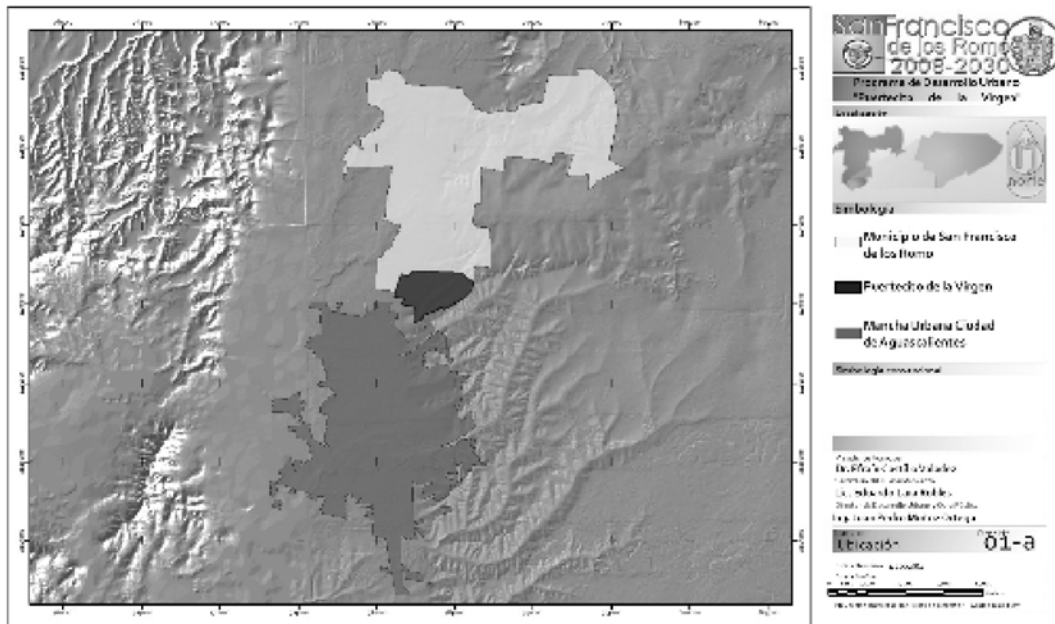
1. Aspectos Generales

1.1 LOCALIZACIÓN

El polígono de estudio denominado Puertecito de la Virgen, se localiza al sur del municipio de San Francisco de los Romo, municipio al cual pertenece, el cual se encuentra ubicado en la parte central del Estado de Aguascalientes, cuya principal conexión es la carretera federal No 45 Norte, Aguascalientes - Zacatecas, la cual se ubica al lado Poniente de la localidad, a la cual se conecta la carretera Federa No 25 Aguascalientes-Loreto-Zacatecas que a su vez conecta con la calle 16 de septiembre que atraviesa toda la localidad.

El municipio de San Francisco de los Romo cuenta con una extensión territorial de 133.567 km² que representa el 2.40% de la superficie del Estado, superficie que en su mayoría es de régimen ejidal con 1,462-33-15.511 hectáreas y 39-42-38.588 hectáreas de superficie urbana, Su localización en coordenadas es 22°06' y 21°56' de latitud norte y los 102° 08' y 102°19' de longitud oeste, colindando al norte con Pabellón de Arteaga y Asientos, al sur con Aguascalientes, al oriente con Aguascalientes y Asientos y al poniente con Jesús María y Pabellón de Arteaga.





1.2 BASES JURÍDICAS

El marco jurídico que da sustento al presente Programa de Desarrollo Urbano "El Puertecito de la Virgen", se compone de los siguientes ordenamientos legales, que se fundamenta jurídicamente en los siguientes documentos legislativos de los tres niveles de gobierno:

A. Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 27, 73 y 115
- Ley General de Planeación
Artículo 1°, Artículo 33 y Artículo 34
- Ley General de Asentamientos Humanos
Artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 12
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 7°, 8°, 15, 23, 110, 111 y 156
- Ley Agraria
Artículos 56, 63, 65, 66, 87, 88 y 89

B. Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado
Artículo 71
- Ley de Planeación del Estado
Artículos 3°, 5°, 6°, 23 y 25
- Código Urbano del Estado de Aguascalientes
Artículos 1°, 2°, 3°, 18, 23, 49, 50, 52, 55, 60 y 60
- Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes
Artículos 1°, 5° y 9°
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes
Artículo 163

C. Nivel Municipal

- Código Municipal
Artículos 10, 114 y 248

1.3. Antecedentes Históricos

En la zona de estudio se encuentran ubicados polígonos que pertenecen a 4 ejidos: El Puertecito, La Guayana, Margaritas y Chicalote, también se encuentra la Ex-Hacienda El Puertecito, la comunidad de El

Puertecito de la Virgen, los Fraccionamientos Ex-Viñedos Guadalupe y La Ribera, este último en proceso de construcción.

Iniciativa de la formación del Municipio de San Francisco de los Romo.

El 1º de marzo de 1992, en el Periódico Oficial del Estado, Tomo LV Aguascalientes, Aguascalientes, núm. 9, se publica la reforma a la Constitución Política del Estado, donde se crea el Municipio de San Francisco de los Romo.

Hacienda El Puertecito

Hacienda localizada en las márgenes de la localidad del mismo nombre perteneciente al Municipio de San Francisco de los Romo, en uno de los puntos más altos de la región; aún se aprecia la grandiosidad de la infraestructura latifundista.

Fuente: www.aguascalientes.gob.mx/turismo/exhaciendas

Comunidad El Puertecito

La comunidad Puertecito de la Virgen, que lleva el nombre de lo que fue la Hacienda del mismo nombre, tiene su origen en el año 1900, cuando familias provenientes en su gran mayoría del estado de Zacatecas, llegan a formar una comunidad de 126 habitantes.

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Puertecito de la Virgen 2008

Fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe

Según el acta de sesión extraordinario de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, celebrada el 29 de junio del 2000, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de octubre del 2000, se dio la plena autorización del desarrollo, aprobándose por mayoría y dicho fraccionamiento fue municipalizado en el año el 18 de diciembre del año 2001, en donde se resumió lo siguiente en el dictamen del fraccionamiento denominado Ex-Viñedos Guadalupe:

Ubicación al sur del Municipio de San Francisco de los Romo, con área vendible de 118,122.82 m², calles 75,409.94 m², donación 20,345.95 m² y con superficie total de 213,878.71 m², con 22 manzanas y 1,237 lotes, lote tipo de 6 x 16 = 96 m².

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Acta de la sección extraordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano 29 de junio del 2000

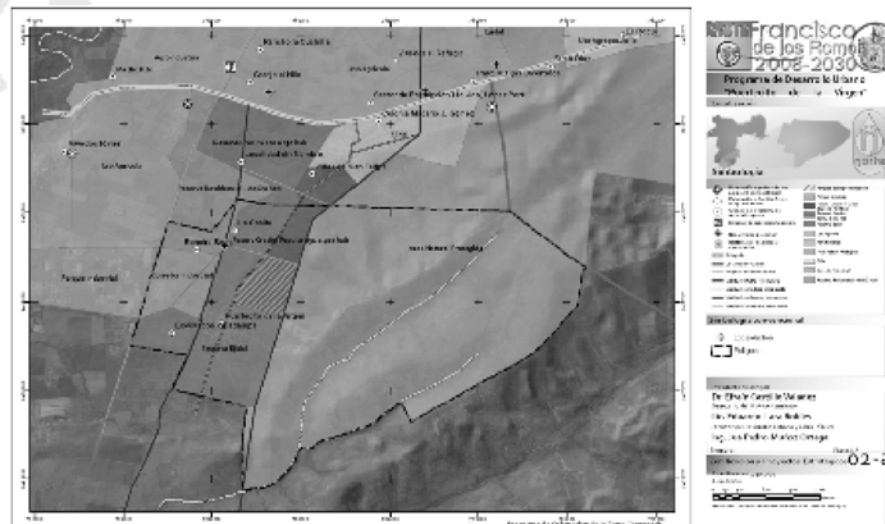
Fraccionamiento La Ribera

Este fraccionamiento actualmente en el año 2008 fue puesto en proceso de desarrollo y fue autorizado en la fecha del 10 de julio del mismo año, según el proyecto de dictamen de este desarrollo; indica que será un fraccionamiento tipo popular con 4,799 lotes, ubicado al sur del Municipio de San Francisco de los Romo, cerca del los límites con el Municipio de Aguascalientes.

Fuente: Proyecto del dictamen del fraccionamiento de la Ribera

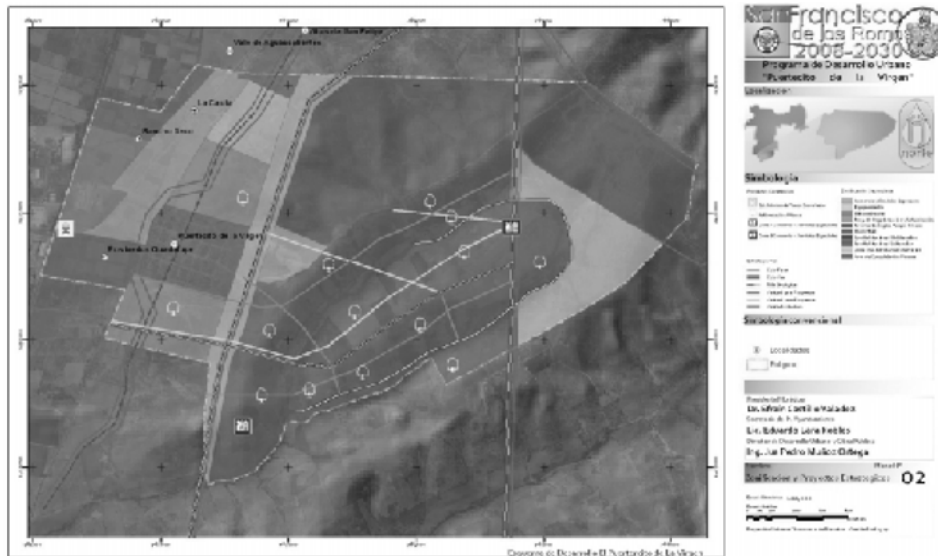
1.3.1 Antecedentes de Planeación

Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada: Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo (2002-2025).



Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes (1998-2010).

Programa de Desarrollo Urbano, El Puertecito de la Virgen (2008).



2. Diagnóstico

2.1 Tenencia de la Tierra

El polígono de estudio cuenta con una superficie de 102-91-83.70 hectáreas, el cual se compone por tierras que pertenecen a 4 ejidos y a predios de propiedad privada, los 4 ejidos mencionados son: "El Puertecito, La Guayana, Margaritas y Chicalote".

Superficies del Área de Estudio Pertenecientes a cada Ejido	
El Puertecito de la Virgen	891-40-40 Has
La Guayana	79-39 Has
Margaritas	52-06 Has
Chicalote	7-20-87 Has
Total	1,029-18.37 Has

Fuente: Registro Agrario Nacional

La mayor parte de la zona de estudio pertenece a el ejido El Puertecito con un 86%, después la sigue el ejido La Guayana con 8%, luego el ejido Margaritas con 5% y por último el ejido Chicalote con el 1%.

En cuanto a la distribución de superficies del área de estudio queda conformada de la siguiente manera: 58.308 has de asentamientos humanos, 548.988 has de áreas parceladas con un total de 108 parcelas, 367.1407 has de tierras de uso común, 53.868 has de propiedad privada y una superficie de panteón de 0.879 has.

Distribución de las Superficies del Área de Estudio	
Asentamientos Humanos	58-30-80 has.
Áreas Parceladas	548-98-80 has.
Tierras de Uso Común	367-14-07 has.
Propiedad Privada	53-86-80 has.
Panteón	0-87-90 has.
Total	1029-18-37 has.

Fuente: Registro Agrario Nacional

La mayor parte de la superficie del área de estudio está conformada por áreas parceladas, la cual representa un 53% del total, después sigue la superficie de tierras de uso común con un 36%, después la superficie de asentamientos humanos con un 6% y la superficie de propiedad privada que es del 5%, también existe la superficie del panteón que no alcanza a representar ni el 1% del total.

2.2 MEDIO FÍSICO NATURAL

Topografía

El polígono de estudio se encuentra ubicado en 2 distintas zonas según la altitud: en una zona al poniente la superficie es de 1400 a 2000 metros de altitud y la otra zona al oriente es de 2000 a 2400 metros de altitud.

Las zonas que tienen pendientes topográficas con porcentaje de inclinación de 1% y 3% están conformadas por un terreno sensiblemente plano.

La zona con pendientes topográficas de 4% a 7% son pendientes bajas y medianas.

La zona con pendientes topográficas desde 8 a 23% es una zona con pendientes variables, incosteable para urbanizar porque tiene pendientes extremas las cuales elevan el costo de urbanización.

Fisiografía

El polígono de estudio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica Mesa del Centro y en la subprovincia fisiográfica Ojuelos-Aguascalientes, en donde los terrenos de la zona poniente tienen relieve compuesto por una llanura desértica de piso rocoso o cementado y los terrenos de la parte poniente tiene terrenos de lomeríos con cañadas.

Hidrología

La superficie del polígono está ubicada en la región hidrológica del Lerma Santiago.

Hidrología Superficial. Los principales arroyos que se localizan dentro del polígono de estudio son 2, los cuales están localizados al sur-oriente del polígono, a uno de ellos se le llama "Tanque de las Huertas" se encuentra al norte del otro arroyo de nombre "Los Soldados" los cuales se forman desde la cima de la zona de lomeríos del oriente y se unen para formar un solo arroyo el cual lleva el nombre de "El Molino" que cruzan el área del polígono en dirección de nororiental a sur-poniente. También se localiza un cuerpo de agua o bordo al sur de la comunidad del Puertecito, el cual lleva el nombre de la "Vinatera" el cual es utilizado para el ganado.

Hidrología Subterránea. El polígono de la zona de estudio se encuentra ubicado dentro de la cuenca hidrológica río Verde Grande y dentro de la subcuencas hidrológicas del río Aguascalientes en la parte sur del polígono y río Chicalote en la parte norte. La corriente subterránea que se localiza en el área de estudio es la del valle de Aguascalientes, la cual nace desde el Estado de Zacatecas, corre de norte a sur por el Estado de Aguascalientes y llega hasta el Estado de Jalisco.

Geología.

Las rocas o suelo de la superficie de estudio son originados en dos periodos geológicos: el cuaternario y el neógeno y ambos son de la era geológica cenozoica.

La zona del poniente que no cuenta con ningún tipo de roca, su suelo es **aluvial**, un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (grava y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, los cuales son depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y valles de los ríos, como lo es en el caso de la zona del valle del estado de Aguascalientes.

La superficie oriente del polígono cuenta con un origen de roca **sedimentaria**, originada por la acumulación de partículas compactadas, transportadas y depositadas por la desintegración y descomposición de otras rocas a causa de agentes externos de erosión (agua, viento, hielo, cambios de temperatura).

Edafología.

La edafología estudia las características de los suelos así como su utilidad para distintos fines agrícolas y pecuarios, entre otros.

Los distintos tipos de suelo que hay en el área de estudio son: feozem y xerosol.

El **xerosol** es suelo seco con vegetación natural de matorral y pastizal, con baja susceptibilidad a la erosión excepto en laderas o en caliche o tepetate a escasa profundidad. El uso agrícola en este suelo esta en función de la disponibilidad de agua para riego y el uso pecuario es frecuente.

El **feozem** contiene una capa superficial oscura y suave, rica en material orgánico y en nutrientes, se erosionan con facilidad en terrenos no muy profundos situados en pendientes o laderas con roca o cementación, su uso óptimo depende de la disponibilidad de agua, la agricultura de riego o temporal en terrenos planos y profundos es recomendable en este suelo, así como el Pastoreo o ganadería.

Fase física. Señala la presencia de fragmentos de roca y materiales cementados que impiden o limitan el uso agrícola y el empleo de maquinaria agrícola. El suelo de la superficie del polígono tiene 2 zonas con 2 distintas fases físicas: fase dúrica y fase lítica.

La zona donde hay suelo feozem tiene fase **lítica**, la cual es una capa de roca dura y continua que impide la penetración de las raíces; la otra zona del polígono donde hay xerosol tiene fase física **dúrica**, la cual tiene la presencia de una capa endurecida y rica en yeso.

Fase química. Señala la presencia de sales solubles en el suelo que limitan o impiden el desarrollo de los cultivos. En la superficie del polígono no hay superficie de suelo que presente esta fase.

Usos del Suelo y Vegetación.

De acuerdo con los usos del suelo que hay en el polígono de estudio, este mismo se divide en 4 zonas:

- a) la zona agrícola de riego en el límite poniente
- b) la zona agrícola de temporal en zonas del poniente y del sur
- c) la zona de matorral en zonas del norte y del oriente, y
- d) la zona urbanizada de los asentamientos humanos del Puertecito de la Virgen y el fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe ubicados al poniente del polígono.

Los principales cultivos que se producen en la zona de estudio son el maíz, col, calabaza y alfalfa.

Cambios de Uso de Suelo

Los usos de suelo en los años de 1996 al 2000 eran de 3 distintos: Uso agrícola de riego en la zona del límite poniente, uso agrícola de temporal en el sur y poniente y una zona de matorral al norte y oriente.

En cambio los usos de suelo mas recientes, que son a partir del año 2005 siguen siendo los 3 mismos usos pero con algunos cambios en las superficies, dichos cambios fueron los siguientes: el uso agrícola de temporal disminuyo en algunas zonas del norte y en toda la parte poniente, en donde la superficie agrícola se dejo de usar y las especies naturales han restablecido su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre y el otro cambio de uso de suelo que se presenta es aquel donde la superficie de agricultura de riego se extendió hacia el oriente, abarcando superficie que antes se usaba para la agricultura de temporal. Los cambios anteriores nos indican principalmente que la agricultura de temporal tiende a desaparecer dentro de la zona de estudio.

Usos Potenciales del Suelo

De acuerdo a las características topográficas, edafológicas y geológicas del suelo, se puede deducir 3 tipos de potenciales del suelo, los cuales son: uso potencial agrícola, uso potencial pecuario y uso potencial forestal.

Riesgos Naturales.

En la zona de estudio se encuentran 3 tipos de elementos naturales, los cuales representan riesgos para la población aledaña a dichos elementos, estos 3 elementos de riesgo son una falla geológica, corrientes y cuerpos de agua y la topografía.

La **falla** oriente la cual atraviesa gran parte del territorio estatal por la parte este de la zona del valle de Aguascalientes, cruza de norte a sur la parte poniente de la zona de estudio, la cual afecta principalmente la parte poniente de el poblado El Puertecito, pasando por la calle Emiliano Zapata de la misma comunidad, dicha falla presenta ramificaciones y una profundidad aproximada de 5 metros, en donde ha habido un desplazamiento de bloques hacia el poniente, haciendo que se separen uno del otro verticalmente y pueden resultar afectadas las construcciones y la infraestructura hidrosanitaria e infraestructura vial, por lo que no debe haber ningún tipo de construcción en esta zona de riesgo natural y debe respetarse la distancia de restricción adecuada. El resto de la superficie del polígono por donde pasa esta misma falla, son tierras de cultivo de temporal, tanto al norte como al sur del la comunidad mencionada.

Al sur de la comunidad El Puertecito se localizan tanto el **bordo** La Vinatera como los 3 **arroyos** Tanque de las Huertas, Los Soldados y El Molino, los cuales se encuentran ubicados en superficies bajas del relieve de la zona de estudio, por lo que toda el agua pluvial que cae en dicha zona escurre hasta su principal punto de destino que son los arroyos y el bordo mencionado; de esta manera se concentra la mayor parte del agua pluvial en esos puntos mencionados, por lo que son zonas con riesgo de inundaciones en caso de presentarse enormes lluvias en la región.

Ecosistemas

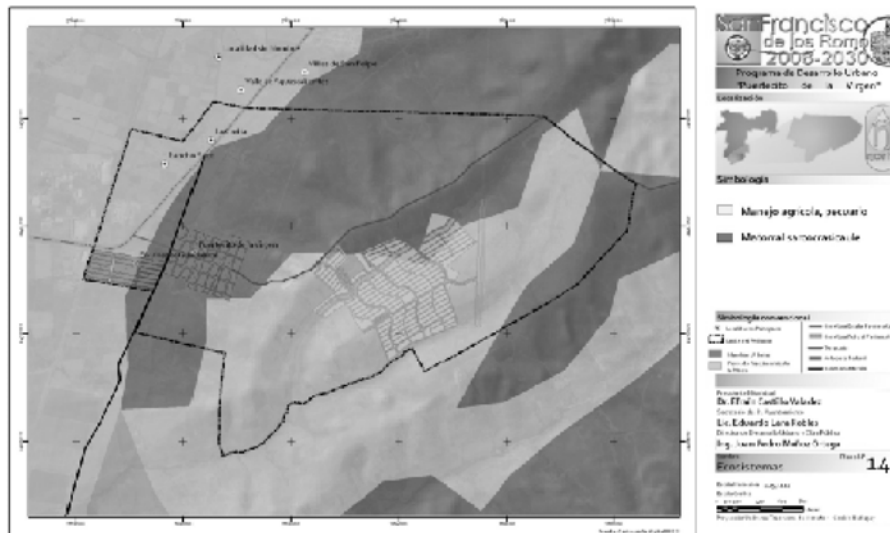
La superficie del polígono está formada por 2 tipos de ecosistemas: el matorral sarcocrasicaule y el pastizal.

Flora

Las 4 principales especies vegetales son tanto el mezquite, huizache, nopal y pastizal, es común encontrar mezclas entre estas 3 especies.

Fauna

La fauna es escasa, ya que en la zona de estudio predominan las actividades humanas como la actividad agrícola y pecuaria, lo que ha ahuyentado a la fauna existente de la región, pero la escasa fauna que existe en la región, está compuesta de animales silvestres, entre los que se mencionan el coyote y el conejo, así como algunas especies de insectos, aves y reptiles.



Fuente Medio Físico Natural: INEGI,

2.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Evolución Histórica de la Población.

La zona de estudio para el Esquema de Desarrollo Urbano de Puertecito de la Virgen se compone de 4 comunidades:

La Casita.

Rancho Seco cabe señalar que se anexa a los datos estadísticos del municipio de San Francisco de los Romo en el año 2000.

Puertecito de la Virgen

Fraccionamiento Ex -Viñedos Guadalupe

Fraccionamiento La Ribera (en proceso de urbanización)

La evolución histórica es de la siguiente manera:

Comportamiento de la Población 1995-2000				
Años	1990	1995	2000	2005
Población del Polígono	1,099	1,667	1,609	5,304
Municipal	*	17,836	20,066	28,832

Fuente: Censo y Censos Generales de Población y Vivienda, 1995, 2000, 2005 INEGI.

El crecimiento de la población entre el periodo de 1990 a 1995 aumentó su población de una manera significativa a un 51.68%, aumentando 568 habitantes mas en zona de estudio, llegando a identificar una población de 1,099 habitantes para 1995.

Para el periodo 1995-2000, disminuyó de forma significativa su ritmo de crecimiento, al registrar un decrecimiento de 58 habitantes lo correspondiente a una disminución de -3.48%.

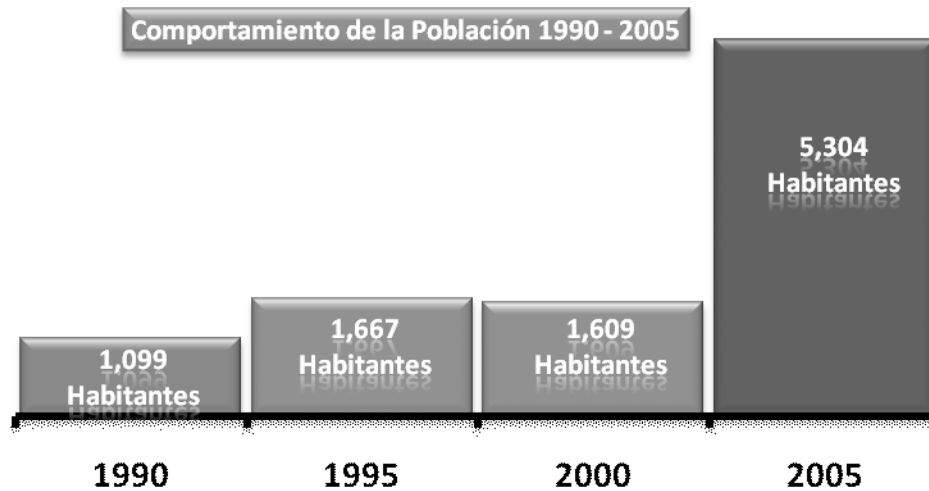
Durante el periodo 2000-2005, el ritmo de crecimiento incremento mas del doble al aumentar 3,695 habitantes (229.65%), esto significa que alcanzó una población total de 5,304 habitantes para el 2005, su crecimiento se deriva por la construcción del fraccionamiento Ex -Viñedos Guadalupe y Rancho Seco.

Para la localidad del Puertecito de la Virgen la evolución histórica se comporta de la siguiente forma:

El crecimiento de la población entre el periodo de 1990 a 1995 aumentó su población de una forma significativa de un 28.61%, aumentando 299 habitantes mas en la localidad, llegando a identificar una población de 1,045 habitantes.

Contrariamente durante el periodo 1995-2000, disminuyó de forma significativa su ritmo de crecimiento, al registrar un aumento de 82 habitantes, lo correspondiente a tan solo el 6.10%.

Durante el periodo 2000-2005, el ritmo de crecimiento incrementó al 25.25%, al registrar 360 habitantes, esto significa que alcanzó una población total de 1,786 habitantes.



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 INEGI.

Cantidades y Características de la Población

Las características de la zona de estudio según datos establecidos en el Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI, son:

La zona de estudio cuenta una población total de 5,304 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 50.72% (2,690 habitantes), 76 personas más que la población masculina la cual representa el 48.28% (2,614 habitantes).

LOCALIDADES	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
La Casita	164	79	85
Rancho Seco	47	21	26
Puertecito de la Virgen	1,786	864	922
Ex -Viñedos Guadalupe	3,307	1,650	1,657
Total del Polígono	5,304	2,614	2,690
Municipal	28,832	14,007	14,825

representando el 52.32% de la población, con una diferencia de sólo 54 personas en relación a la población masculina que representaba el 47.68%.

Para 1995 la población masculina representa el 48.53% de la población total, predominando la población femenina con 49 personas más, representando el 51.47% de la población total.

Para el año 2000 sigue predominando la población femenina representando el 51.15% con 37 personas más, por lo cual la población masculina representaba el 48.85%.

Para el año 2005 a mitad de la próxima década, la población femenina sigue dominando con el 50.72% de la población total, con una diferencia de 76 personas, más que la población masculina representando esta el 49.28% de la población total.

Año	Polígono		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	1,099	524	575
1995	1,667	809	858
2000	1,609	786	823
2005	5,304	2,614	2,690

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 1990-2005 INEGI.

Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento del total de las localidades dentro del polígono de estudio para el periodo 1990-1995 es de 6.80, teniéndose un decremento en 1995-2000 de 0.47 y para el 2000-2005 se tiene otro decremento considerable de -4.18.

La tasa de crecimiento en el municipio para 1990-1995 era de 18.09 teniendo una baja ha 2.38 en el lapso de 1995-2000 y para 200-2005 se incrementa a 7.52.

Nombre de la Localidad	Tasa 1990-1995	Tasa 1995-2000	Tasa 2000-2005
Puertecito de la Virgen	5.16	1.19	4.60
La Casita	43.01	-10.74	-2.17
Rancho Seco	No se cuenta con información suficiente		
Ex - Viñedos Guadalupe	No se cuenta con información suficiente		
Localidades del Polígono	6.80	0.47	-4.18
TOTAL MUNICIPAL	18.09	2.38	7.52

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI

Densidades Habitacional

La ocupación promedio de habitantes por vivienda, polígono es de 4.45 similar a la municipal que corresponde a 4.45 por vivienda.

Promedio de Ocupantes en Viviendas	
LOCALIDADES	PROMEDIO
La Casita	4.21
Rancho Seco	5.22
Puertecito de la Virgen	4.72
Ex - Viñedos Guadalupe	3.66
Promedio del Polígono	4.45
Promedio Municipal	4.45

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Proyecciones de Población al Año 2030

Proyecciones de Población 2010-2030					
Nombre de la Localidad	Año				
	2010	2015	2020	2025	2030
Total del Polígono	2,372	2,897	3,550	4,371	5,408

Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

El crecimiento de la población en el área de estudio para el 2010 es de 2,372 habitantes y para el 2015 de 2,897, el incremento de la población es de 1.22% al registrar 525 habitantes, en 5 años.

Durante el periodo 2015-2020, aumenta su ritmo de crecimiento, al registrar un incremento de 653 habitantes (1.22%), registrándose para el 2020 una población de 3,550.

Para el periodo 2020-2025, aumento de forma significativa su ritmo de crecimiento, al registrarse un aumento de 821 personas, Al contar con una población estimada para el 2025 de 4,371 habitantes.

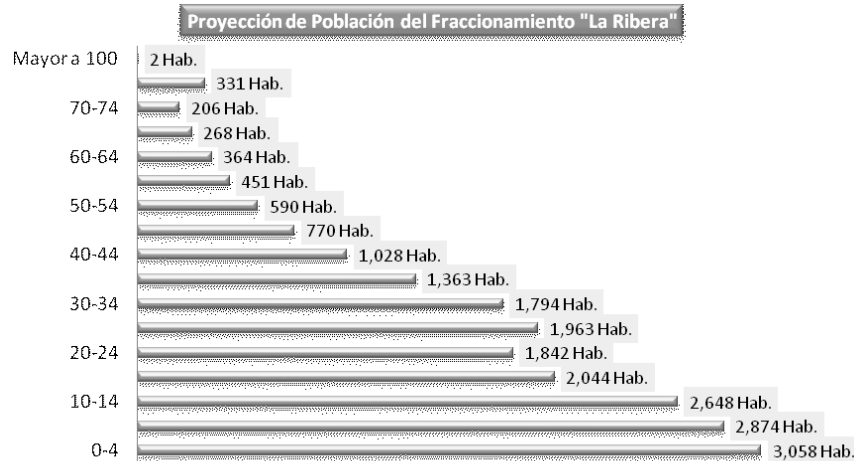
Por último para el periodo 2025-2030, se estima un aumento de la población de 1,037 habitantes. Al registrarse una población total para el 2030 de 5,408 personas.

Proyección de Población del fraccionamiento "La Ribera".

En la zona de estudio se detectó la construcción a futuro del fraccionamiento habitacional denominado "La Ribera" que se localiza en la carretera que se dirige a San Nicolás de Arriba, en las periferias de Puertecito de la Virgen.

La proyección de población del fraccionamiento se estima de acuerdo al numero de lotes con los que cuenta al tener el 100% de su consolidación así como la población promedio por vivienda que se da en el Municipio de San Francisco de los Romo.

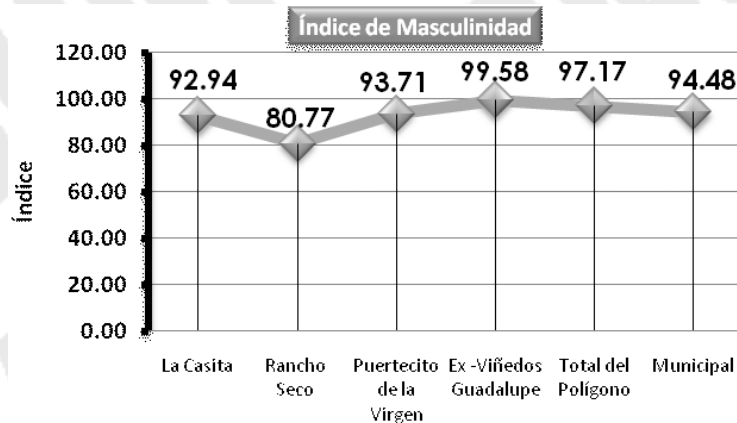
El número de lotes que se generarán al tener el 100% de la consolidación del Fraccionamiento es de 4,799 lotes habitacionales, el promedio de habitantes por vivienda es de 4.5, lo que nos permite proyectar una población de 21,596 habitantes en el fraccionamiento al estar consolidado.



Índice de Masculinidad

Fuente: Propia

En la zona de estudio se registraron 5,304 habitantes para el año 2005 por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda, de esta población el 49.28% son hombres y el 50.72% son mujeres, representando un índice de masculinidad para el polígono de 97.17%, es decir; que por cada 100 mujeres existían 97.17 hombres; el índice de masculinidad es ligeramente mayor al municipal ya que en este, por cada 100 mujeres existen 94.48 hombres.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2005, INEGI.

Migración

De las personas que se encuentran en el rango de 5 a 130 años de edad, se manifiesta en el Polígono, que en los años 2000 y 2005 el 89% (3,780 habitantes) residen en la entidad y el 11% (463) son residentes de otra entidad, de los cuales solamente 46 habitantes residen en E.U.A.

Para la comunidad del Puertecito de la Virgen el 96% (1,463 habitantes) residen en la entidad y el 4%, 39 son residentes de otra entidad, de los cuales solamente 23 residen en E.U.A.

Residencia en el Año 2000-2005			
Localidad	Residentes en la Entidad	Residentes en otra Entidad	Residían en E U A
La Casita	129	11	2
Rancho Seco	35	8	1
Puertecito de la Virgen	1,463	39	23
Ex-Viñedos Guadalupe	2,153	405	20
Total del Polígono	3,780	463	46
Municipal	22,888	1,159	304

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

2.4. MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO

Conectividad Física

Al interior del polígono o zona de estudio, actualmente se encuentran dos tipos de vías de comunicación; las vías oficiales y los senderos.

Dentro del área de estudio se encuentran este tipo de vías, que son las Carreteras Federales y Estatales, las cuales conforman un enlace directo al interior del Estado y de la Región.

Estas vialidades ubicadas al interior del polígono de estudio se presentan como delimitantes y como bordes, las ya mencionadas vialidades o carreteras son; la carretera federal No 45 norte Aguascalientes - Zacatecas, la cual se ubica al lado Poniente de la localidad, a la cual se conecta la carretera federal No 25 Aguascalientes-Loreto-Zacatecas que a su vez conecta con la calle 16 de septiembre que atraviesa toda la localidad, dicha vialidad divide el polígono de estudio y como vías estatales se localizan la 32, 138 y la 101.

La carretera estatal No 32 corre a partir de la carretera federal No 45 oriente-poniente y ubicada al norte, la carretera 138 conecta la cabecera municipal de San Francisco de los Romo con la localidad, al sur con la carretera estatal 101, conectando la localidad de Estación de Chicalote con la carretera 138 y 32.

Crecimiento Urbano del Ejido

El crecimiento de la localidad Puertecito de la Virgen se dio a través de tres etapas; La primera se dio con la fundación de la comunidad y la autorización de la traza urbana, compuesta por 20 manzanas, la segunda etapa con 16 y, la tercera, con 12 y una mas que es donde se encuentra la telesecundaria y el área deportiva, la cual incluye una cancha de básquet, una cancha de futbol y una cancha de béisbol.

La cuarta etapa dentro del crecimiento urbano se da de manera significativa para el 29 de junio del año 2000, que es cuando se urbaniza el fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe compuesto por 20 manzanas, y 3 más que suponen la expansión de un nuevo desarrollo habitacional, siendo autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano como fraccionamiento de tipo popular. Cabe mencionar que dicho fraccionamiento no forma parte del ejido.

Al norte y al sur de la localidad se ubican las áreas de uso común.

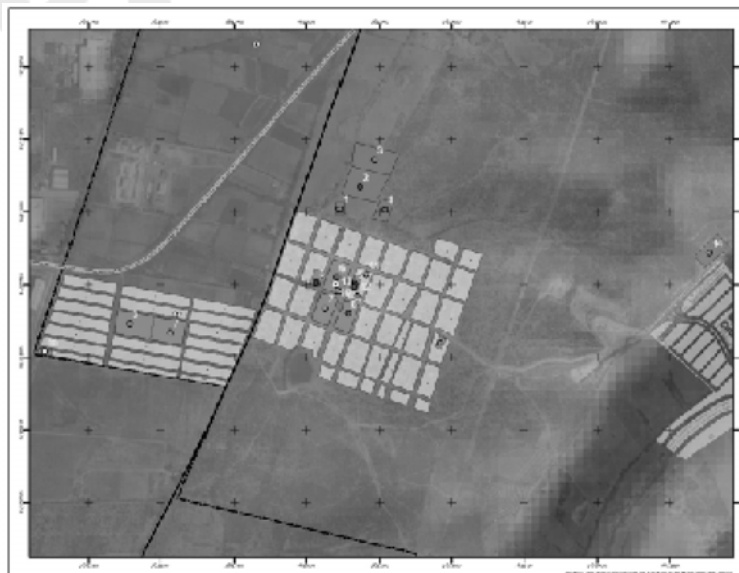
Actualmente dentro de estas zonas se observan asentamientos irregulares, ya que se pueden ver algunas viviendas en la zona norte y en la zona sur existen algunos lotes comerciales, por lo que es necesario plantear un programa de regulación para evitar este tipo de asentamientos.

Por consecuente las tendencias del crecimiento parecieran darse hacia el norte y sur de la comunidad para el aprovechamiento de los recursos de las zonas.

Equipamiento Urbano por Subsistema y Elemento

Denominado como aquel conjunto de espacios o edificaciones para el uso público donde se proporciona un servicio a la población, donde dicho servicio contribuye a su bienestar y su desarrollo económico, social y cultura. Dicho conjunto de elementos se clasifican en sub-sistemas de los cuales se derivan los siguientes: educación, salud, asistencia pública, comercio y abasto, recreación, deporte, comunicación y transporte, cultura, administración y servicios urbanos.

En lo concerniente a este apartado, dentro de la comunidad existe equipamiento del Subsistema de Educación y Cultura, Recreación, Servicios Urbanos, Deporte, así como Salud.



San Francisco de los Romo 2008-2030
 Programa de Desarrollo Urbano
 "Maestría de la Virgen"

Mapa de Ubicación

Simbología

- 1. Carretera Federal
- 2. Carretera Estatal
- 3. Carretera Municipal
- 4. Calle
- 5. Sendero
- 6. Plaza Pública
- 7. Puentes
- 8. Jardines Públicos
- 9. Jardines
- 10. Edificios
- 11. Estación
- 12. Estación de Autobús
- 13. Estación de Avión
- 14. Estación de Ferrocarril
- 15. Estación de Metro
- 16. Estación de Tren
- 17. Estación de Camión
- 18. Estación de Bici
- 19. Estación de Peaje
- 20. Estación de Control de Tráfico
- 21. Estación de Control de Migración
- 22. Estación de Control de Aduanas
- 23. Estación de Control de Seguridad
- 24. Estación de Control de Salud
- 25. Estación de Control de Medio Ambiente
- 26. Estación de Control de Recursos Naturales
- 27. Estación de Control de Cultura
- 28. Estación de Control de Turismo
- 29. Estación de Control de Deportes
- 30. Estación de Control de Artes y Oficios
- 31. Estación de Control de Música
- 32. Estación de Control de Cine
- 33. Estación de Control de Teatro
- 34. Estación de Control de Danza
- 35. Estación de Control de Artes Plásticas
- 36. Estación de Control de Artes Escénicas
- 37. Estación de Control de Artes Literarias
- 38. Estación de Control de Artes Gráficas
- 39. Estación de Control de Artes Digitales
- 40. Estación de Control de Artes Tradicionales
- 41. Estación de Control de Artes Populares
- 42. Estación de Control de Artes Contemporáneas
- 43. Estación de Control de Artes Modernas
- 44. Estación de Control de Artes Nuevas
- 45. Estación de Control de Artes Experimentales
- 46. Estación de Control de Artes Interdisciplinarias
- 47. Estación de Control de Artes Transdisciplinarias
- 48. Estación de Control de Artes Multidisciplinarias
- 49. Estación de Control de Artes Pluridisciplinarias
- 50. Estación de Control de Artes Intermedias
- 51. Estación de Control de Artes Mixtas
- 52. Estación de Control de Artes Híbridas
- 53. Estación de Control de Artes Sinérgicas
- 54. Estación de Control de Artes Convergentes
- 55. Estación de Control de Artes Divergentes
- 56. Estación de Control de Artes Transversales
- 57. Estación de Control de Artes Transmutables
- 58. Estación de Control de Artes Transformables
- 59. Estación de Control de Artes Transmutables y Transformables
- 60. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 61. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 62. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 63. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 64. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 65. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 66. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 67. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 68. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 69. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 70. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 71. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 72. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 73. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 74. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 75. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 76. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 77. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 78. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 79. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 80. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 81. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 82. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 83. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 84. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 85. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 86. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 87. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 88. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 89. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 90. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 91. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 92. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 93. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 94. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 95. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 96. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 97. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 98. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 99. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables
- 100. Estación de Control de Artes Transmutables y Transmutables

Equipamiento

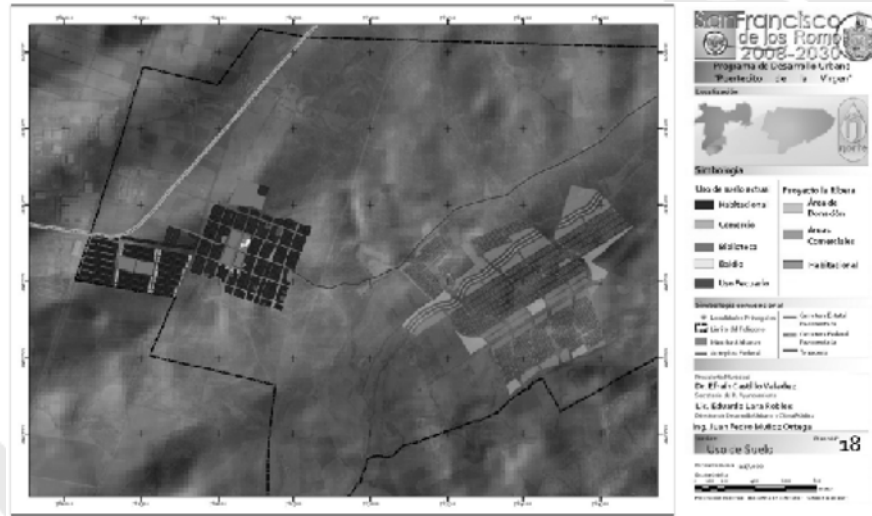
17

Usos de Suelo

Los usos de suelo que se presentan dentro del polígono de estudio, se determinan en naturales y urbanos; en cuestión de los naturales existen áreas como las situadas en la parte Sur oriente de la localidad además de un cuerpo de agua situado en pleno ejido. Al poniente se encuentran pastizales, así mismo se hallan grandes extensiones de áreas agrícolas que se distribuyen en temporales y de riego.

Actualmente se pueden observar cinco tipos de uso y destino del suelo, uso habitacional, rural, comercio básico se localizan principalmente en la vialidad principal de la localidad, servicios especializados estos se encuentran sobre la carretera a Loreto y uso industrial.

El uso urbano requiere tener un buen control y compatibilidad, para evitar que se den posibles incompatibilidades, también hay que tener en cuenta que existen varias restricciones tanto naturales como urbanas y el control y registro en estas zonas tiene que ser inminente y prevenir posibles riesgos para la población y tenerlas en cuenta para las zonas de crecimiento de la población.



Vivienda

La vivienda denominada como aquel espacio de resguardo, que se utiliza para habitabilidad del ser humano, es el centro de la vida cotidiana.

Las Características de la Vivienda:

En 1998, según indica el Cuaderno Estadístico Municipal, en el Puertecito de la Virgen existían 231 viviendas particulares con un total de 1,344 habitantes y una composición familiar de 5.6 habitantes.

Actualmente existe un total de 381 hogares, con una composición familiar de 4.72 habitantes según datos del último conteo censal del año 2005, en tanto el fraccionamiento Ex - Viñedos Guadalupe cuenta con un total de 1,343 viviendas.

La distribución de los espacios es irregular ya que se destina a la habitación un área pequeña y el resto del lote se destinada para la crianza de animales y/o huertos familiares; los animales van desde puercos, vacas, chivas y gallinas que regularmente logran penetrar en el convivir humano, por lo tanto el hacinamiento y la promiscuidad es de observación frecuente.

Distribución de las Viviendas

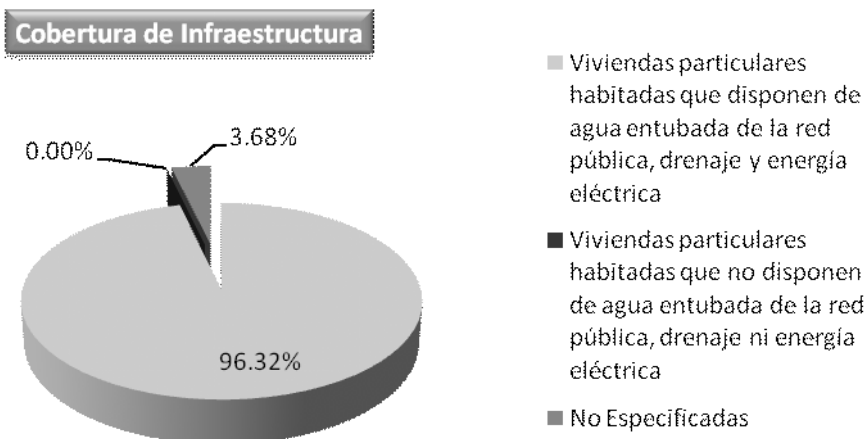
Las viviendas se encuentran concentradas en las 2 principales manchas urbanas del polígono; que son el ejido Puertecito de la Virgen y el fraccionamiento Ex-Viñedos Guadalupe.

La morfología urbana de Puertecito de la Virgen es de forma de malla o retícula, donde se observan manzanas cuadradas o rectangulares, esto hace fácil su comprensión y su crecimiento ya que propicia la continuidad de las calles, las cuales presentan secciones de 10, 12, 15, 16 y 20 mts.

Otra de las ventajas de la estructura de Puertecito es la concentración del equipamiento urbano en la calle 16 de Septiembre la cual es la calle principal, ya que se encuentran la escuela primaria, el jardín de niños, el centro de salud, el módulo de vigilancia, el salón ejidal, la delegación municipal y el templo, convirtiéndose en un centro de barrio.

Servicio con que Cuentan las Viviendas

En el área del polígono de estudio se localizan un total de 1,330 viviendas particulares habitadas de las cuales 1,281 cuenta con cobertura de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica, no se tiene contabilizadas las viviendas que no tienen estos servicios y 49 no especifican si los tienen ó no.



De las viviendas registradas en el polígono en estudio en Puertecito de la Virgen existen un total de 378 viviendas particulares habitadas de las cuales en términos generales se puede decir que la cobertura de servicios está subsanada en su totalidad; sin embargo, en cuanto a las viviendas con piso diferente a tierra se detectó que existe un porcentaje considerable por cubrir, ya que solo el 60% de la localidad hacen la diferencia.

El 81% cuentan con los servicios de Agua potable, Drenaje y Energía eléctrica, el 1% no cuenta con estos servicios y el restante 18% no está especificado si cuenta con este servicio o no.

Infraestructura

Agua Potable

De las 1,330 viviendas localizadas en la zona de estudio, 1,290 cuentan con cobertura de agua potable, 9 no cuentan con este servicio y 32 no especifican si cuentan con el ó no. Las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable representan el 97%, las que no cuentan con el servicio 1% y las que no lo especifican el 2%.

Drenaje

De las 1,330 viviendas localizadas en el polígono de la zona de estudio, 1,293 cuentan con cobertura de drenaje, 7 no cuentan con este servicio y 30 no especifican si cuentan con el ó no. Las viviendas que cuentan con el servicio de drenaje representan el 97%, las que no cuentan con el servicio 1% y las que no lo especifican el 2%.

Energía Eléctrica

De las 1,330 viviendas localizadas en el polígono de la zona de estudio, 1,296 cuentan con cobertura de energía eléctrica, 34 no cuentan con este servicio. Las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica representan el 97%, y las que no cuentan con el servicio 3%.

Alumbrado Público

El alumbrado público en la zona de estudio se encuentra localizado en los postes de la conexión de energía eléctrica, teniendo una cobertura total del polígono.

Transporte Público

En el polígono de estudio se tienen dos tipos de transporte, uno es la ruta de transporte urbanos número 5 que recorre Puertecito de la Virgen así como Ex-Viñedos Guadalupe y la combi de transporte foráneo que solo pasa ocasionalmente por la calle 16 de septiembre ya que el transporte urbano se encarga de trasladar a la mayoría de la población a sus destinos.

Recolección y Limpia

Los residuos sólidos generados por la población de la zona de estudio son almacenados temporalmente en contenedores con una capacidad de 500 kg cada uno, el número de contenedores ubicados en la localidad es de 29 y dos botes que desempeñan la misma función pero con una capacidad menor.

El almacenamiento que pueden brindar los elementos para depósito de residuos sólidos es de 14.5 toneladas si en determinado momento por diversas circunstancias se tuviera que contener por varios días.

El promedio de desechos generados es en promedio de 1 kg por habitante al día lo que al tener 5,039 habitantes en estas dos zonas urbanas el servicio de recolección debe de pasar como mínimo cada 2 o 3 días como máximo para evitar la excesiva acumulación y no se vea rebasada la capacidad de almacenamiento con la que cuenta.

Telefonía

La red de servicio telefónico que cubre la localidad de Puertecito de la Virgen así como el fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe es la que viene sobre la carretera federal N° 25 y que a su vez se conecta con la proveniente de la red que corre paralela a la carretera federal N° 45.

La red telefónica cure en su totalidad a ambas zonas Urbanas y en las cuales se encontraron 5 casetas de servicio público además de las líneas particulares con que cuentan las viviendas.

Estructura Vial

La zona de estudio tiene en su interior y alrededor con una diversidad de vialidades en dimensiones y jerarquías.

Las vialidades de mayor importancia son la carretera federal N° 45 que es la vialidad regional que comunica los municipios de Aguascalientes y San Francisco de los Romo de esta vía de comunicación se conecta la carretera federal N° 25 que funge como vialidad subregional y es la que va directamente a la localidad.

El entronque de la carretera N° 25 hacia la carretera federal N° 45 sirve para dar mayor accesibilidad a la localidad.

Al interior de la zona de estudio la vialidad principal es la calle 16 de Septiembre que es el enlace entre la carretera N° 25 y el área urbana, dos vialidades son las que realizan la función de colectoras la Calle Enrique Olivares Santana y la calle 16 de Septiembre en su tramo al interior de la zona urbana, el resto se compone de vialidades locales.

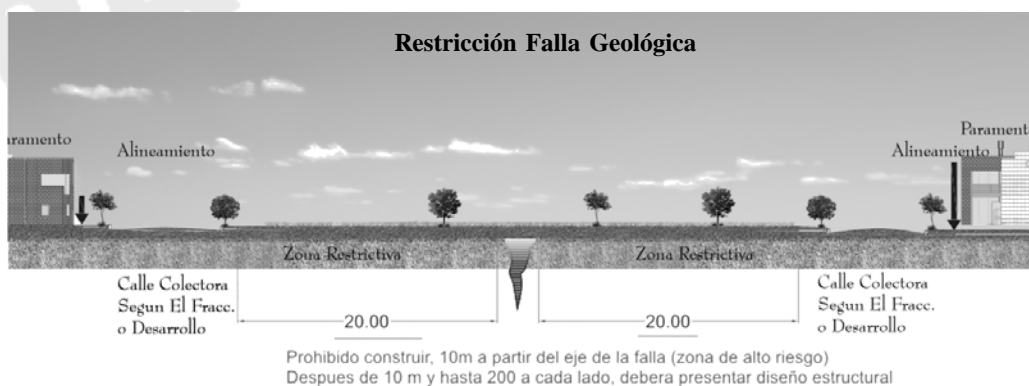
Imagen Urbana

La imagen urbana en la localidad requiere mayor atención, se mantiene una uniformidad en el diseño de las fachadas, ya que la mayoría no cuenta con acabados y, las viviendas que están sobre la falla geológica, hacen que se deteriore más la imagen urbana. Otro aspecto a tomarse en cuenta es la falta de pavimentos en las calles, sumado a esto la existencia de algunos corrales hace que se deteriore más la percepción estética del lugar.

Unidades Paisajísticas.- Las Unidades Paisajísticas que encontramos en el interior del polígono son las partes altas situadas en la parte posterior de la localidad, lugar donde se encuentra el casco de la antigua Ex-Hacienda de Puertecito, ya que cuenta con maravillosas vistas panorámicas hacia el valle de Aguascalientes.

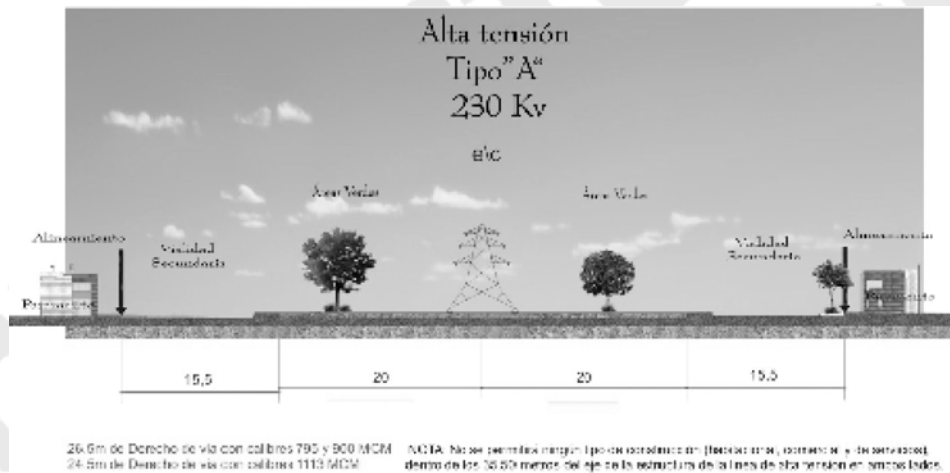
Restricciones para el Desarrollo Urbano

El crecimiento del desarrollo urbano en la localidad tiene algunas limitantes de tipo natural o artificial, Una de ellas es la falla Oriente que cruza parte de la localidad de norte a Sur y que es una de las principales que restringen el crecimiento o limitan el espacio que puede ser utilizado para este fin, otro de los elementos naturales que afectan este tipo de desarrollo son las pendientes muy pronunciadas que van desde el 8 al 23% lo que dificulta la introducción de servicios e infraestructura en los posibles desarrollos que ahí se pudieran dar.

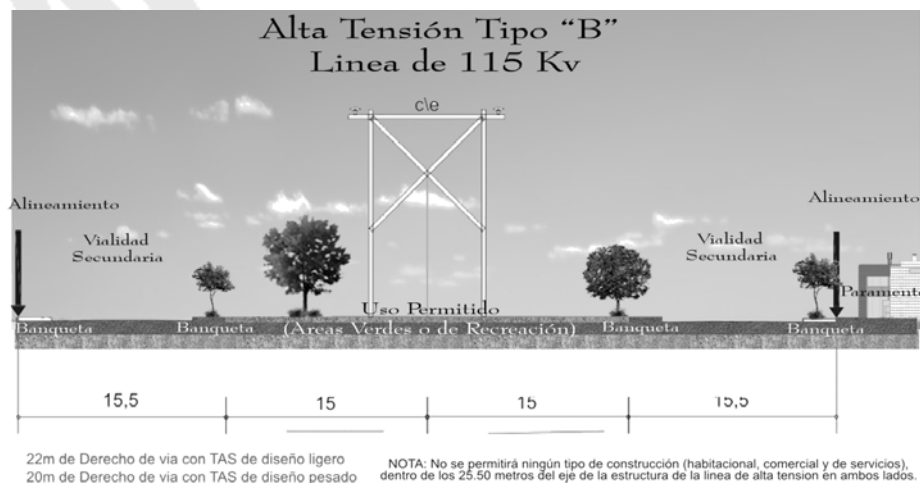


Las corrientes hidrológicas que están cercanas a la localidad son otro elemento que se debe de tomar en cuenta, tal es el caso del río Chichimeco el cual es el límite entre los municipios de San Francisco de los Romo y Aguascalientes.

Los elementos construidos que se encuentran dentro de las limitantes son las líneas de transmisión eléctrica de alta tensión que pasan al sur de la localidad, y las vías del ferrocarril México Ciudad Juárez que son límite de la localidad al lado poniente.



Líneas Tipo A, tensión de 230 kva, A partir del eje central, el alineamiento deberá estar a 35.50 metros a cada lado. Para cualquier obra de urbanización se requerirá autorización de la dependencia competente; dentro de esta restricción no se permitirá ningún tipo de edificación.



Líneas Tipo B, tensión de 115 kva, A partir del eje central, el alineamiento deberá estar a 30.50 metros a cada lado; Para cualquier obra de urbanización se requerirá autorización de la dependencia competente; dentro de esta restricción no se permitirá ningún tipo de edificación.

Restricción Poliducto

Restricción de Vías del Ferrocarril



A partir del eje central, el alineamiento deberá estar a 27.00 metros a cada lado; Para cualquier obra de o de esta restricción no se

Vialidad Regional Tipo "B"

Alineamiento

3 7 1

San Francisco de los Rios 2008-2030
 Programa de Desarrollo Urbano
 "Puertecito de la Virgen"
 Localización:
 Símbolos:
 Línea Geológica
 Línea de transmisión eléctrica
 Vías férreas
 Caseríos
 Poliducto
 Predios con el 25%
 Bordo
 Símbolos convencionales
 Fuente: Elaboración propia sobre el terreno de la zona.
 Escala: 1:25,000
 Proyección: UTM
 Datum: WGS 84
 Fecha de actualización: 2008

Pavimentos

Para fines de análisis de pavimentación guarniciones y banquetas, una zona será el fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe y la zona urbana de la localidad del Puertecito de la Virgen.

En la zona del Puertecito de la Virgen el déficit de pavimentación en vialidades es considerable ya que del total de las vialidades existentes el 45% de estas son de terracería en mal estado, un 40% de las vialidades cuentan con Pavimento asfáltico y el restante es de vialidades que tienen recubrimiento tipo empedrado en las calles o concreto hidráulico.

2.5. ASPECTOS SOCIALES

Equipamiento con sus Principales Características

Educación

Jardín de Niños

El jardín de niños "Ricardo Corpus Alonso" se localiza en la calle 16 de Septiembre y Felipe Ángeles, cuenta con 11 aulas y 2 baños para niños así como 2 para niñas, con una superficie total de 4,815.40 m² de terreno y con 945.05 m² construidos. Atiende a un total de 330 alumnos en un solo turno. Es importante señalar que el jardín de niños da servicio a la población de la comunidad Macario J. Gómez y La Casita.

Escuela Primaria

La escuela primaria "Cuauhtémoc" se ubica entre las calles San Marquitos y Viñedos California, cuenta con 9 aulas y 345 alumnos en el turno matutino, así mismo cuenta con 1 área de dirección y 1 bodega.

La escuela primaria "Vicenta Trujillo" se localiza en las calles Emiliano Zapata y 16 de Septiembre. Cuenta con 12 aulas con una superficie de terreno de 6,261.15 m² y una superficie construida de 945.09 m² y atiende a un total de 437 alumnos en turno matutino, por lo que la demanda de este servicio actualmente está cubierta. Es importante mencionar que la primaria atiende a la población de La Casita.

Telesecundaria

Telesecundaria: La tele secundaria "Guadalupe Victoria", se localiza al norte de la localidad, cuenta con 5 aulas así como 219 alumnos en el turno matutino y 30 en el turno vespertino, un taller con una superficie total de terreno de 9,979 m² de los cuales 492.08 m² están construidos.

Alfabetismo

En la zona de estudio la población analfabeta es de 120 personas, de las cuales en edad de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir es de 8 personas representa el 5%, de 15 años y más son 112 habitantes que representan el 95%.

Nivel de Instrucción

El grado promedio de escolaridad en la zona de estudio, es de 8.13, lo que quiere decir que la población sólo cursa segundo año de secundaria, significa que el grado promedio del polígono se encuentra por arriba del promedio municipal de San Francisco de los Romo el cual es de 7.33, en el cual la población cursa la educación básica de entre primero de secundaria y parte de segundo año de secundaria.

Salud

Población Derechohabiente

La Población total en la zona de estudio que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa el 24% (1,258 habitantes), las cuales acuden a médicos particulares o curanderos, ocasionando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, por lo que en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen.

Equipamiento de Salud y sus Principales Características

El centro de salud del Puertecito de la Virgen se localiza en las calles 16 de Septiembre y Revolución, al día se tiene un total de 70 consultas y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 3:00 y de 5:00 a 8:00, las enfermedades que se atienden con mayor frecuencia son: Diarrea, Infecciones en las vías respiratorias diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, la superficie total de superficie 1,855 m². Las localidades a las que se cubre el servicio son Macario J. Gómez, Loretito, Viñedos Rivier, La Casita y La Guayana.

Servicios Urbanos

El módulo de vigilancia se encuentra en la calle 16 de Septiembre, en el jardín vecinal, cuenta con una superficie de 18.06 m².

Panteón municipal: Se localiza al noreste de la mancha urbana de la localidad; cuenta con una superficie de terreno de 5,000 m² y cuenta con 400 fosas. El panteón se localiza al noreste de la localidad cuenta con una superficie total de 5,000 m² en la cual se localizan 400 fosas.

La delegación municipal se encuentra localizada en la calle Felipe Ángeles, en ella se pueden realizar los pagos de agua potable, permisos para partidos de beisbol, futbol, también se encuentra la biblioteca y un bodega.

El salón ejidal se encuentra localizado en la calle 16 de Septiembre esquina con Felipe Ángeles, actualmente se usa como parte del Centro de Salud, se reubicará a espaldas de la Delegación en la calle Francisco Villa. En él se llevan a cabo diferentes actividades como reuniones de la tercera edad que se reúnen dos veces a la semana, reuniones ejidales, bailes, entre otras.

2.6 ASPECTOS ECONÓMICOS

Índice de Dependencia Económica

El índice de dependencia económica es una medida de la carga económica que incurre sobre el segmento productivo de una población, la cual mide la cantidad de personas que no están en la fuerza de trabajo, respecto del total de personas que están activas.

En la localidad del Puertecito de la Virgen el índice de dependencia económica es de 5.14 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más)

Dentro del polígono de estudio el índice de dependencia económica es el siguiente: La casita es de 6.99, Rancho Seco de 2.27, Ex-Viñedos Guadalupe de 0.97 y el total municipal es de 4.36 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más).

Población Económicamente Activa e Inactiva

Para el año 1990 la Población Económicamente Activa (PEA) de la zona de estudio, tenía una población de 292 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 280 habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 95.89% y la Población Económicamente Desocupada representaba el 4.11% de la población.

Para el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 475 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 471 habitantes, que representa el 99.16%; y la Población Económicamente Desocupada representa el 0.84% de la población.

Tasa de Participación y Dependencia

La tasa de participación laboral, para el año 2005 en la localidad del Puertecito de la Virgen, denota un 59.80% es decir poco más de la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, es de 62.54%.

La localidad de La Casita para el año 2005, denota una tasa de participación laboral de 64.02%, es decir poco más de de la mitad de la población en edad de trabajar se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada. La tasa de dependencia económica de la localidad de La Casita es de 99.39%.

Rancho Seco para el año 2005, denota una tasa de participación laboral de 65.96%, así como una tasa de dependencia del 78.72%.

La tasa de participación laboral para el año del 2005 en Ex-Viñedos Guadalupe, denota un 57.09%, y la tasa de dependencia económica es de 99.24%.

El total de las localidades del polígono de estudio denota para el año 2005, el 58.30% de tasa de participación laboral, así como el 61.20% de la tasa de dependencia económica.

La tasa de participación laboral, para el año 2005 en la localidad del total municipal, denota un 59.57% es decir poco más de la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, es de 96.30%.

Población Ocupada por Sector de Actividad

Al analizar la zona de estudio se detecta las siguientes características:

Al comparar la información del Censo de Población y Vivienda del año 1990 y 2000 puede observarse un incremento en la población ocupada, en el sector secundario aumentó 13.61%, disminuyendo la P.O. en el sector primario y por último el sector terciario (los servicios) sufrió un incremento de 2.83%.

Para el año 2000, 63 habitantes se dedican a laborar en el sector primario, dedicándose principalmente a (Agricultura, Ganadería y Silvicultura), el cual representan un 13.79% de la población total del polígono.

58.21%, 266 habitantes están dedicados al sector secundario (industria), generando una problemática de transporte en el área de estudio.

En el sector terciario 128 habitantes, representan el 28.00% (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: el Comercio, Transporte, Gubernamentales y otros).

Al analizar la comunidad del Puertecito de la Virgen se detecta las siguientes características:

Al comparar la información del Censo de Población y Vivienda del año 1990 y 2000 puede observarse un incremento en la población ocupada, en el sector secundario aumentó 15.15%, disminuyendo la P.O. en el sector primario y por último el sector terciario (los servicios) sufrió un incremento de 0.9%.

Para el año 2000, 78 habitantes se dedican a laborar en el sector primario, dedicándose principalmente a Agricultura, Ganadería y Silvicultura), el cual representan un 14.07% de la población total del polígono.

El 59.55%, 115 habitantes están dedicados al sector secundario.

En el sector terciario 66 habitantes, representan el 26.38% (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: el Comercio, Transporte, Gubernamentales y otros).

Ingresos de la Población Ocupada

Respecto al nivel de ingresos que percibe, los habitantes de la población ocupada en la zona de estudio se determina de la siguiente manera:

La población sin ingreso representa el 8%(35habitantes), menos de 1 salario mínimo el 4% (17 habitantes), de 1 a 2 salarios mínimos el 44% de la población total (202 habitantes), de 2 a 5 salarios mínimos, 180 habitantes (40%), de 6 a 10 salarios mínimos 3% (12 habitantes), más de 10 salarios mínimos el 1%, sólo 7 personas, por cual, podemos decir que el 88% de la población total tiene un ingreso de 1 a 5 salarios mínimos.

2.7 RESUMEN DE PROBLEMÁTICA

Problemática Medio Físico Natural.

Contaminación.

- Existen tiraderos de basura y escombros regados en distintas zonas naturales del área de estudio.
- Existen 2 ladrilleras ubicadas al nororiente y surponiente de la comunidad El Puertecito, las cuales contaminan el aire.

Riesgos naturales.

- La falla oriente atraviesa la zona de estudio, afectando principalmente las construcciones de la comunidad El Puertecito.
- El bordo La Vinatera ubicado al sur de la comunidad El Puertecito, es una zona de inundación que representa un riesgo para las construcciones aledañas a él.

Geología y topografía.

- Debido a que hay pendientes topográficas prolongadas y a que los suelos de esas zonas son suelos poco permeables por el tipo de roca del que están formados, hacen que existan estancamientos de agua y escurrimientos prolongados, algunos de los cuales invaden vialidades de la comunidad El Puertecito.

Erosión.

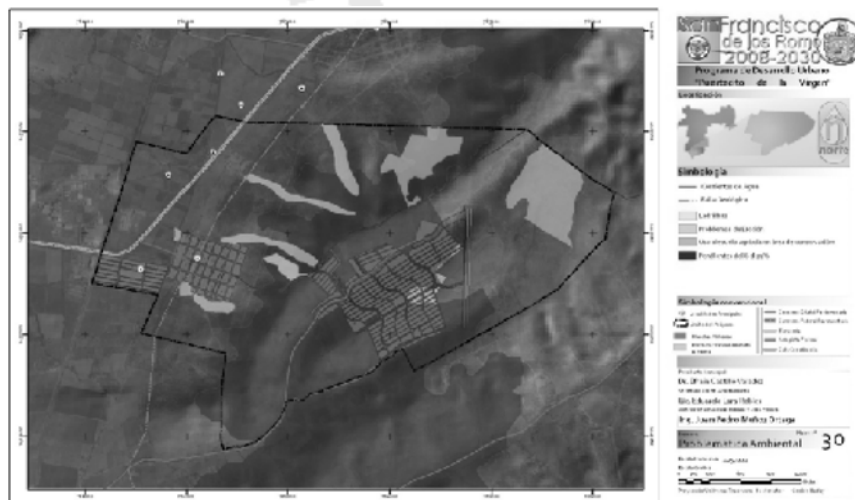
- En algunas partes de laderas de cerros y en superficies donde existen corrientes de agua, se encuentran suelos erosionados, precisamente porque los escurrimientos de agua arrastran la materia orgánica de los suelos, erosionándolos, esto debido a falta de alguna cubierta vegetal que los proteja.

Hidrología.

- Existen cauces de arroyos o corrientes de agua contaminados por basura o desechos sólidos.

Cambios de usos de suelo.

- La zona de estudio tiene poco potencial agropecuario, pero sin embargo tiene tendencias a seguirse dando el uso agrícola de temporal, entonces las tierras son desmontadas para llevar a cabo dicha actividad, se pierde la vegetación natural y después las tierras agrícolas son abandonadas o dejan de ser productivas, perdiendo la vegetación natural en vano.



Medio Físico Construido**Drenaje**

- Insuficiencia en la capacidad de la red de drenaje en la zona poniente de la localidad de Puertecito de la Virgen.

Pavimentos

- Falta de pavimentación en vialidades del Puertecito de la Virgen lo que ocasiona problemas de encharcamiento y mal estado de las calles guarniciones y banquetas.
- Mantenimiento en guarniciones y banquetas de calles en el Puertecito de la Virgen.
- Mantenimiento en pavimento asfáltico del Puertecito de la Virgen.

Aspectos Sociales**Grupo de edad.**

- Grupo de 0-4 años, 17% 873 infantes, de la población genera falta de atención en salud materno infantil.
- Grupo 5 a 14 años: 23%, 1,216 habitantes, demandan atención educativa básica, recreativa y de salud.
- Grupo 15 a 64 años (2,977 habitantes) generan falta de atención en educación, falta de áreas recreativas, demanda de viviendas, falta de una cultura de prevención familiar adecuada, falta de atención en problemas de drogadicción alcoholismo, falta de empleos.
- Población de 65 y más, 115 habitantes (grupo vulnerable), demanda recreación productiva, atención alimenticia, descanso y atención a la salud.

Proyecciones de Población

- La dinámica de crecimiento en base a la proyección genera un aumento de 3,036 habitantes en 22 años, el ordenamiento territorial, la reserva territorial, los servicios de salud, y educación, así como áreas de recreación y esparcimiento, son los principales problemas a solucionar en el transcurso de 22 años.

Equipamiento Educativo con sus Principales Características**Jardín de niños**

- Falta un salón de canto y juegos.
- Falta de una Bodega.
- Falta de mobiliario.
- Falta de mantenimiento en instalaciones

Escuela primaria:**La escuela primaria "Cuauhtémoc"**

- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Falta de Personal de intendencia.
- Falta de mobiliario.

La escuela primaria "Vicenta Trujillo":

- Falta aula para biblioteca.
- Falta de salón de usos múltiples.
- Falta de malasombra.
- Falta de mantenimiento en instalaciones.

Telesecundaria

- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Falta de sanitarios.
- Ampliación del cercado perimetral ya que el área de donación es de 1 has y se tiene cercado sólo ½ has.
- Falta un laboratorio de cómputo.

Analfabetismo

- Existen 120 habitantes en la zona de estudio que no cuentan con la educación básica, de las cuales 112 son mayores de 15 años.
- En la localidad del Puertecito de la Virgen, existen 71 personas mayores a 15 años analfabetas.
- En la comunidad de Ex-Viñedos Guadalupe, 8 personas de 8 a 14 años, son analfabetas y 35 son mayores a 15 años.

- En la comunidad de la casita son 6 habitantes mayores a 15 años analfabeta.

Nivel de Instrucción

- El grado promedio de escolaridad en la zona de estudio, es de 8.13, lo que quiere decir que la población sólo cursa segundo año de secundaria.
- La población de las localidades del Puertecito de la Virgen y La Casita, sólo cursan la educación básica de entre el sexto de primaria y primer año de secundaria incompleta, el grado promedio de la localidad se encuentra por debajo del promedio municipal de San Francisco de los Romo.
- Las localidades de Rancho Seco, y Ex -Viñedos Guadalupe en promedio, sólo llegaron hasta primer semestre de bachillerato.

Salud

Población derechohabiente

- En la zona de estudio existen 1,258 habitantes, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa las cuales acuden a médicos particulares generando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen.

Equipamiento de Salud con sus principales características

- Falta de equipamiento y material para atención.
- Falta de médicos.
- Falta de infraestructura.

Alcoholismo y drogadicción.

- Accidentes viales a causa del alcoholismo los fines de semana

Seguridad Pública

- La seguridad en la localidad es muy escasa.
- Las patrullas realizan muy pocos rondines por la localidad.
- Falta de personal de seguridad pública las 24 hrs en el módulo de vigilancia.

Servicios Urbanos

- El módulo de vigilancia tiene un déficit de personal ya que no se atiende las 24 horas.
- El salón ejidal actual se utiliza como centro de salud ya que es insuficiente la casa de salud

Aspectos Económicos

- El 13.79% de la población que se dedica a trabajar en actividades de sector primarios, esto es en la agricultura y ganadería, no cuentan con el apoyo necesario para la producción de sus tierras.
- Las parcelas que se ocupan para la actividad del sector primario son vendidas para urbanizar este tipo de suelo.
- El 58.11% de la población se dedica a trabajar en el sector secundario, en lo particular en lo Industrial; generando una problemática de transporte, al salir de su lugar de origen y desplazarse a su trabajo aumenta la relación tiempo-costos.
- El 28% de dedica a trabajar en el sector terciario, en actividades de servicios como comercio, transporte, entre otros.

3. Objetivos

Objetivo General

Propiciar un desarrollo sistemático que genere el fortalecimiento, crecimiento, cohesión social de manera sustentable, equitativa y ordenada del territorio.

Objetivos Particulares

Medio Físico Natural

Preservar y mantener los ecosistemas de área de estudio, generando un equilibrio y sustentabilidad de los recursos naturales, respetando las condiciones del medio ambiente.

Aspectos Demográficos

Elevar el nivel y la identidad de la población de la zona de estudio, identificando y fortaleciendo los aspectos que mejoren sus condiciones de habitabilidad.

Medio Físico Construido

Impulsar un espacio con características favorables que construyan un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando

una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida de vida para la sociedad.

Aspectos Sociales

Elevar la calidad de vida, Impulsando la conservación y creación de los espacios para la las actividades de educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, para los habitantes de la zona de estudio, con el fin de crear un integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.

Aspectos Económicos

Crear fuentes de empleo en las comunidades de la zona de estudio, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortaleciendo las actividades comerciales, así como el establecimiento de industrias de bajo impacto ecológico y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

4. Estrategias

Estrategias Medio Físico Natural

- Limpiar los tiraderos de escombros y desechos sólidos existentes en áreas naturales de la zona de estudio y mantener bajo control y vigilancia estas áreas naturales para evitar que sigan siendo contaminadas con este tipo de contaminación.
- Implementar un estudio y programa de control y reubicación de las ladrilleras existentes en el área de estudio, para obtener su ubicación y funcionamiento adecuado, sin que contaminen zonas habitacionales.
- Implementar un estudio del comportamiento de la falla geológica para prever riesgos que se puedan generar para los actuales y futuros desarrollos urbanos.
- Respetar el área de restricción de la falla geológica en futuros desarrollos en la zona. Dicha restricción tendrá un área variable alrededor de 6 m con banqueta de 2 m y área de esparcimiento (pista de tartán, bancas, zona arbolada etc.) de 2 m a cada lado a partir del eje central, formando una calle de doble sentido, en donde cada uno de los 2 sentidos tendrá un arroyo vehicular de 10 m y una banqueta de 2 m.
- Construir sistemas de drenaje eficientes que soporte y traslade los volúmenes de agua pluvial que cae y escurre en las vialidades, para evitar que se inunden las zonas urbanas actuales y futuras de la zona, debido a la topografía y al tipo de suelo de la zona.
- No construir en la zona aledaña al bordo la Vinatera, en una distancia menor a 50 m, ya que es una zona de inundación que en temporadas de lluvia aumenta su extensión superficial.
- Regenerar la zona del bordo la Vinatera y destinar sus alrededores para crear áreas de recreación y esparcimiento.
- Se deberá hacer un estudio preciso sobre las condiciones topográficas de la zona, para diseñar y llevar acabo los futuros desarrollos urbanos, ya que la topografía será el elemento principal que determinará el adecuado desarrollo urbano; por ejemplo determinará el manejo de las vistas, la dirección de los escurrimientos pluviales, las zonas de estancamientos de agua, las pendientes adecuadas para desarrollar, áreas de cortes de cerros o terraplén etc.
- Se debe reforestar aquellos suelos que presentan erosión y que se destinaran como zonas naturales de conservación, para evitar que se sigan erosionando.
- No permitir que se desmonten cerros en áreas de conservación con motivo de usar las tierras para uso agrícola de temporal en donde no hay potencial para uso agrícola y así evitar perder la vegetación natural de la zona por crear tierras agrícolas que no van a funcionar o van a ser escasamente productivas.
- Regenerar y respetar el área de restricción de los cauces de los arroyos: el Tanque de la Huerta y los Soldados. La zona de restricción será de una distancia de ancho variable, según la dimensión del arroyo, tendrá a cada lado 15 m de área de esparcimiento (pista de tartán, bancas, zona arbolada etc.), 7 m de arroyo vehicular y 4 m de banqueta más 1 m de área jardinada.
- Destinar la zona norte y nororiente del área de estudio como zona de conservación, convirtiéndola en parque ecológico urbano, ya que es una zona extensa y de alta densidad de vegetación matorral, además anteriormente ya había sido indicada como área natural protegida en el Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada del 2002 al 2025, y en el Programa de Desarrollo Urbano de Puertecito de la Virgen del 2008 anterior a éste.

Medio Físico Construido

Estrategia vial

La estrategia vial se compone por vialidades propuestas y proyectos viales, las cuales tienen la finalidad de formar una estructura vial que comunique eficientemente la zona de estudio tanto en su interior como al exterior.

Vialidades propuestas.

Se propone una vialidad primaria y 3 vialidades secundarias, dichas vialidades serán las de mayor importancia, cuyas vialidades propuestas son las siguientes:

- Una vialidad primaria adyacente a las áreas de restricción de las líneas de alta tensión y al poliducto, las cuales dichas restricciones pasan por donde mismo dentro del área de estudio, con 100 metros de área de restricción y con 2 calles de 15 metros cada una.
- Una vialidad secundaria que se propone que se localice al oriente de la zona de estudio, en donde pasan las líneas de alta tensión y será área de 40 de área de restricción y con 2 calles de 15.5 metros cada una.
- La prolongación de la vialidad secundaria de la avenida Constitución, con 32 metros de alineamiento, con 5 metros de camellón, 10.5 metros de arroyo vehicular y 3 metros de banqueta, dicha prolongación está en proceso de construcción a partir de la avenida Siglo XXI hasta la zona de estudio, la cual permitirá otra alternativa de comunicación de la comunidad El Puertecito de la Virgen y los desarrollos urbanos colindantes a esta comunidad con la ciudad de Aguascalientes.
- De la prolongación de la avenida Constitución, justo al norte de la comunidad El Puertecito de la Virgen, se desprenderá otra vialidad secundaria que irá hacia el norte, con las mismas dimensiones que la avenida Constitución.

Con estas vialidades propuestas anteriormente mencionadas quedaría conectada la zona de estudio de norte a sur, con la ciudad de Aguascalientes.

Las vialidades restantes serían tanto secundarias como colectoras de la siguiente manera:

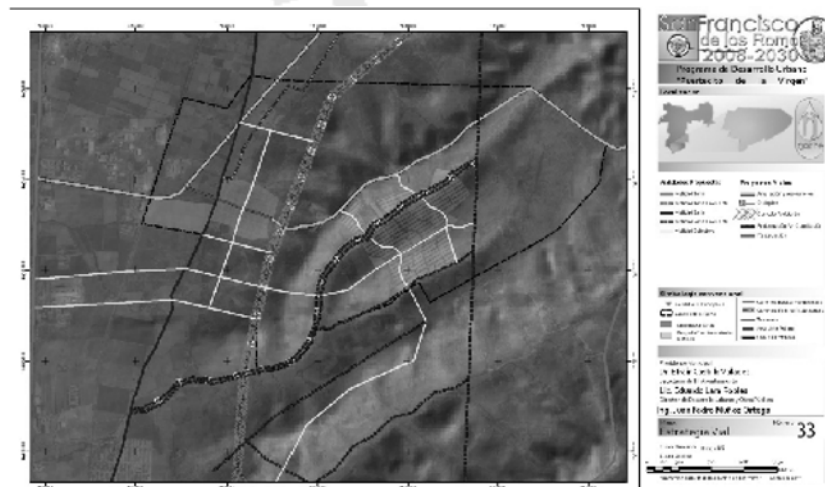
- En el área donde se ubican los arroyos "Tanque las Huertas, Los Soldados y El Molino" se crearían vialidades secundarias, ya que estos arroyos son elementos de restricción que pueden aprovecharse como elementos de imagen paisajística y la mejor forma de que se conserven como tal, es a través de una vialidad.
- En el nuevo fraccionamiento "La Ribera" el cual se encuentra en proceso de construcción se tienen contempladas 2 vialidades colectoras de norte a sur y una de oriente a poniente, la cual se prolongaría hacia el poniente hasta las vías del tren.
- También se pretende crear 2 vialidades colectoras de oriente a poniente, una de ellas al sur de la comunidad el Puertecito de la Virgen y otra al norte de esta misma comunidad, así como también se pretende prolongar la calle Revolución Mexicana hacia el norte y hacia el sur como otra vialidad colectora.

Con estas nuevas vialidades más las ya existentes quedará comunicado eficientemente el interior de la zona de estudio.

Proyectos Viales.

Los proyectos viales que se tienen contemplados en la zona de estudio son los 5 siguientes:

- Ampliar y restaurar la carretera federal N° 25.
- Crear una ciclopista dentro de la vialidad secundaria de los arroyos.
- Crear un corredor ambiental en la vialidad primaria propuesta en el área de restricción de las líneas de alta tensión y el poliducto.
- Llevar a cabo la prolongación de la avenida Constitución.
- Restaurar la vialidad 16 de Septiembre, la cual da acceso a la comunidad El Puertecito de la Virgen.



Zonificación Primaria.

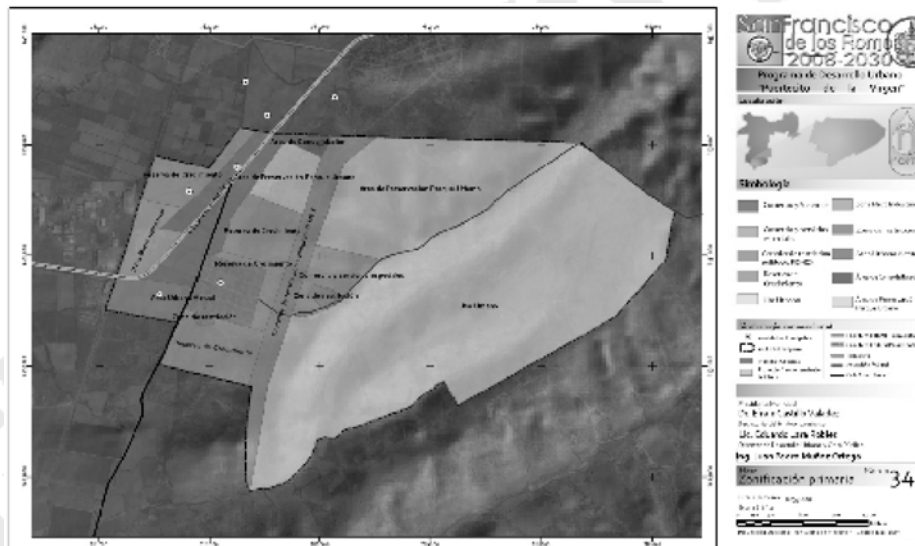
El polígono del Puertecito de la Virgen tiene como estrategias principales la división de su territorio en diferentes zonas y diversos usos correspondientes a las características y objetivos planteados para ese sitio.

Por la parte central del polígono cruza el poliducto de conducción de Pemex y se establece una restricción de 30 metros a partir del eje hacia ambos lados y se prevé un área en la que se dará el uso de corredor ambiental y así minimizar los daños a la población en caso de siniestro.

En la parte norte una zona de consolidación urbana la cual corresponde al fraccionamiento San Felipe el cual se encuentra fuera del límite la zona de estudio pero su tendencia de crecimiento es entrar al polígono.

Dos zonas de las que mayor superficie ocupan en conjunto es la preservación para el parque urbano el cual es de 269.419 Has.

El uso urbano es el que también presenta un área para el desarrollo habitacional de media y baja densidad, éstas en conjunto ocuparán una superficie de 512.76 Has.



Zonificación Secundaria

La zona de estudio quedara conformada por 17 zonas distintas, en donde se proponen 4 usos y destinos del suelo, los cuales son los siguientes:

Uso Habitacional

Dentro de este uso se consideran 5 distintas zonas habitacionales las cuales son las siguientes:

Zona urbana actual: la cual está formada por la comunidad de El Puertecito de la Virgen y el fraccionamiento Ex Viñedos de Guadalupe.

Zona de consolidación urbana: Son 2 las zonas destinadas para este uso, las cuales representan la etapa número 1 de crecimiento urbano, una de ellas es en la parte oriente de la comunidad El Puertecito de la Virgen y l norte del polígono.

Reserva de crecimiento urbano: Son 3 las zonas destinadas para el crecimiento urbano, una de esas zonas se localiza al norponiente de la zona de estudio y las otras 2 se localizarán al norte y sur de la comunidad de El Puertecito de la Virgen.

Habitacional baja densidad: Esta zona será localizada al surponiente de donde se ubicará el fraccionamiento "La Ribera", el cual será de etapa de crecimiento urbano número 2.

Habitacional media densidad: Esta zona destinada para este uso habitacional es la que se localizará al sur oriente de la zona de estudio, en donde se construirá el fraccionamiento "La Ribera", propuesto como etapa 2 de crecimiento y al oriente de este fraccionamiento mencionado también será destinado para Habitacional alta densidad pero como etapa de crecimiento número 3.

Habitacional media y alta densidad: Esta zona será localizada al surponiente de donde se ubicará el fraccionamiento "La Ribera", el cual será de etapa de crecimiento urbano número 2.

Uso Comercial y de Servicios

Dentro de este otro uso se consideran 2 zonas distintas:

Comercio y servicios: Esta zona estará ubicada al norponiente de la comunidad El Puertecito de la Virgen, en los predios aledaños y cercanos a la carretera federal N° 25.

Comercios y servicios especiales: Esta zona estará ubicada al oriente de la comunidad El Puertecito de la Virgen y de la vialidad primaria del poliducto y las líneas de alta tensión.

Industria

Zona microindustrial: Esta zona se localizará al poniente de la zona de estudio, en una zona aledaña a las vías del tren.

Preservación Ecológica y Recreación

Hay 3 zonas destinadas para estos tipos de usos, las cuales son las siguientes:

Parque urbano: La zona norte del área de estudio se destinará para un parque ecológico urbano.

Zona de Reforestación: La zona del parque ecológico urbano donde se ha tumbado parte de la vegetación natural, será una zona de reforestación.

Área de recreación: Esta área será creada en los alrededores del bordo "La Vinatera".

Restricciones

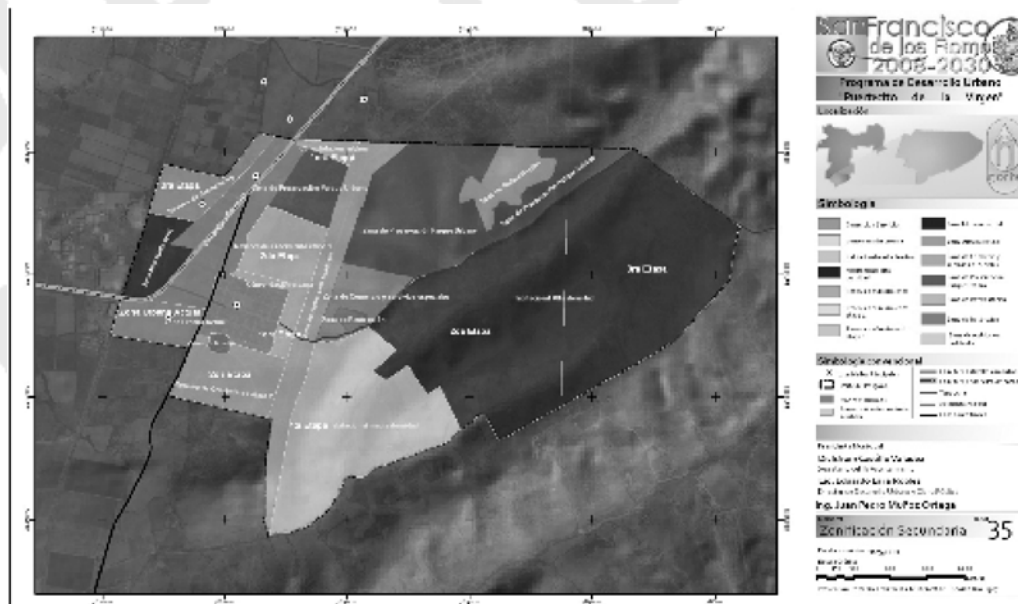
Dentro del área de estudio se encuentran 2 tipos de restricciones:

Poliducto y líneas de alta tensión: Esta área de restricción está ubicada al poniente de la comunidad El Puertecito de la Virgen y es donde se desarrollará una vialidad primaria y un corredor ambiental.

Banco de extracción de material para la construcción: Este tipo de restricción se localiza al poniente de la comunidad el Puertecito de la Virgen y al norponiente donde se desarrollará el fraccionamiento "La Ribera".

De la Zonificación primaria las áreas que se subdividen son las del parque urbano el cual se ubica una zona para reforestación ya que es usada como parcelas agrícolas y para evitar la erosión del suelo, en esta zona se colocará vegetación nativa de la región para facilitar la adaptación de estas plantas.

La zona destinada para uso urbano se compone de tres áreas dos de las cuales se destinarán a uso habitacional de baja densidad y únicamente una de estas zonas se utilizarán para el crecimiento habitacional con una densidad media que está entre los 350 hab/ha.



Equipamiento, Infraestructura y Servicios.

Equipamiento Urbano

- Consolidar y dotar de equipamiento urbano indispensable, así como dar mantenimiento al existente para mantener un desarrollo equilibrado, para el mejor servicio de la población y aumentar su calidad de vida.
- Mejorar el aprovechamiento de los inmuebles existentes ampliando su capacidad de cobertura, con el fin de canalizar una mayor cantidad de recursos hacia aquellas zonas en las que se carece del equipamiento, o bien, éste es insuficiente.

- Proyectar la localización e integración de los elementos de equipamiento elevando el nivel y calidad en los servicios para la población.
- Promover el ordenamiento interno de la zona de estudio mediante la dotación de equipamiento en los centros de población, siendo congruente el nivel de servicio y la especialidad del mismo.
- Con relación a la población por la que está conformada la zona de estudio y al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se satisface la demanda a corto, mediano y largo plazo, se muestra en la tabla de este documento denominada, "Requerimiento de Equipamiento Urbano"; La ubicación de dichos elementos debe distribuirse de manera equilibrada, considerando una dosificación acorde con el crecimiento de la zona de estudio.

Requerimiento de Equipamiento Urbano

La cobertura del equipamiento para la zona de estudio se efectúa de acuerdo a las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030).

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO (UBS) PARA LA ZONA DE ESTUDIO DEL PUERTECTO DE LA VIRGEN															
Subsistema	PLAZOS			Módulos	Superficie Requerida en m ²	Población Demandante		Capacidad UBS		Turnos	UBS	Módulo Tipo Recomendable	Población Atendida	M ² de Terreno por Módulo Tipo	
	2010	2020	2030												
Educación	Jardín de Niños	0	11	3	2	1,775.50	4-5 años	5.30%	35	Aula	1	Aula	6	1,750	1,575
	Escuela Primaria	0	28	15	5	13,665.10	6 a 14	18.00%	35	Alumnos por turno	2	Aula	12	5,810	3,630
	Secundaria General	0	11	7	2	11,431.11	15-15Años	4.5%	40	Alumnos por turno	1	Aula	15	1,440	9,180
	Preparatoria General	3	1	0	1	6,233.00	16 a 18	1.035%	40	Alumnos	1	Aula	6	320	9,350
Cultura	Biblioteca Pública Municipal	0	1	Ampliación de 398 m ² de la biblioteca	2	756.00	>6	80%	5	Usuarios	1	1 silla en sala de lectura	48	22,800	420
	Casa de la Cultura	0	1	0	1	1,500.00	>6	85%	6.67	m ² por usuario	5 horas	m ² de área de servicio	c-580	10,000	1,500
	Centro Social Popular	0	1	0	1	1,300.00	Sectores Económicos Bajos	63%	m ²	Usuarios	1	m ² por cada usuario	1,400	8,000	1,300
	Auditorio Municipal	0	0	1	1	1,500.00	>6	85%	1	Butaca	1	Butaca	200	32,926	1,500
Salud	Centro de Salud Rural	0	1	0	1	600.00	PT	100%	28/T	Consultas	2	Consultorio	3	15,000	600
	Unidad Médica Familiar	0	1	0	1	2,400.00	50% de la pob. Total	50%	24 consultas	Consultas	1	Consultorio médico familiar	2 y 3	9,600 y 14,000	2000 y 2400
Asistencia Social	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) GUARDERÍA	2	11	3	2	2,390.00	45 días a 5 años	1.4%	16 niños por aula	Aulas	1	Aulas	6	227	1,195
	Centro de Desarrollo Comunitario (Municipal DIF)	0	1	0	1	2,400.00	Pob. Marginada y Escasos Recursos	52%	38	Usuarios	1	Aula o taller	7	9,800	2,400
Comercio	Plaza de Usos Múltiples (Triángulo)	0	1	1	2	3,600.00	Población total	1	6.10 m ²	Espacio para puesto	1	Espacio para puesto	60	7,260	2,679
	Mercado Público	0	1	0	1	1,800.00	Población total	100%	121 hab/P	Puesto	1	Local o puesto	90	10,980	2,700
Comunicaciones	Agencia de Correos (SEPOMEX)	0	1	1	2	91.00	>6	85%	5 k/V	Ventanillas	1	Ventanilla	A-1	8,500	45.50
	Unidad Remota en Líneas (TELMEX)	0	0	1	1	372.00	>5	85%	Línea Telefónica	8 hab. Por línea	1	Línea telefónica	4000 líneas	32000	372.00
Transporte	Terminal de Autobuses Urbanos	0	1	0	1	10,000.00	Población total	100%	72/A.C.	Cajones	1	Cajones	20	42,000	10,000
Recreación	Plaza Cívica	0	1	0	1	4,480.00	Población total	100%	6.25 H/m ²	m ² de plaza (exp)	3	m ² de plaza (exp/amada)	4,480	28000	4480
	Juegos Infantiles	0	1	1	1	1,250.00	2 a 12	33%	3.5 usuarios m ²	m ² de terreno	1	m ² de terreno	1,250	4,375	1,250
	Jardín vecinal	0	1	1	2	7,500.00	Población total	100%	2500 m ²	2Usuarios/m ²	1	m ² de jardín	7,000	7,000	7,000
	Parque de Barrio	0	0	1	1	16,206.00	PT	100%	Usuarios	2 usuario/m ² paraq	1	m ² de parque	10,000	10,000	10,000
Deporte	Cine	0	0	1	1	1,344.00	>5	90%	Butaca	1 per butaca por función	3	butaca	280	28,000	1,344
	Módulo Deportivo	1	3	1	4	3,052.00	11 a 50	60%	3.5 usuarios m ²	2Usuarios/m ² de cancha	2	m ² de cancha	2,170	2,179	684
Administración Pública	Delegación municipal	0	1	Ampliación	0	510.00	PT	100%	50 Usuarios.	m ² construido	1	m ² construido	300	30,000	600
Servicios Urbanos	Comandancia de Policía	0	1	0	1	246.00	Población total	100%	m ²	variable	1	m ²	60	9,900	150

Jardín de niños:

El jardín de niños "**Ricardo Corpus Alonso**"

- Construcción de un aula requerida para el año 2020.
- Construcción de una bodega.
- Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).
- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.

Escuela primaria:**La escuela primaria "Cuauhtémoc":**

- Apoyo de mantenimiento en instalaciones.
- Construcción de 3 aulas requeridas para el año 2020
- Incorporar personal de intendencia.
- Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).

La escuela primaria "Vicenta Trujillo":

- Construcción de 4 aulas requeridas para el año 2020.
- Colocación de malla sombra.
- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.

Telesecundaria:

- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.
- Construcción de sanitarios.
- Delimitar la superficie total del plantel, con la construcción de una malla perimetral.
- Construcción de un laboratorio de cómputo para el año 2020.
- Construcción de 2 aulas para el año 2030.

Casa de salud:

La Casa de salud se localiza en la calle 16 de Septiembre, tiene una superficie de 972.30 m2.

Los elementos a dotar para la casa de salud son:

- Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.
- **Ampliación de 600 m2 del Centro de Salud** para el año 2020.

Deporte

Mantenimiento de zonas deportivas que se distribuyen de la siguiente manera:

- Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de recreación y deporte.
- Incorporar instructores en la Delegación Municipal en cuestión de deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Estrategia Espacial del Equipamiento

El equipamiento urbano que se ubica el área de crecimiento habrá de ubicarse en 2 niveles de estructuración:

PRIMER NIVEL: Centros Vecinales

Los centros vecinales son áreas celulares que contienen equipamiento que permite atender a un aproximado de 5,000 habitantes con una superficie requerida para un centro vecinal de 2.3 has.

En la zona de estudio del Puertecito de la Virgen, se proyectan 8 centros vecinales, que cuentan con las siguientes características:

Los sistemas de equipamiento urbano que contendrá un centro vecinal son los siguientes:

- Jardín de Niños; y/o
- Escuela Primaria; y/o
- Jardín Vecinal; y/o
- Secundaria General; y/o
- Preparatoria General; y/o
- Biblioteca Pública; y/o
- Casa de la Cultura; y/o
- Centro social Popular; y/o
- Auditorio Municipal; y/o

- Centro de Salud Rural; y/o
- Unidad Médica Familiar; y/o
- Centro de Asistencia Infantil (Guardería); y/o
- Centro de Desarrollo Comunitario (DIF); y/o
- Plaza de Usos Múltiples (Tianguis); y/o
- Mercado Público; y/o
- Agencia de Correos; y/o
- Unidad Remota (línea TELMEX); y/o
- Terminal de Autobuses Urbanos; y/o
- Plaza Cívica; y/o
- Juegos Infantiles; y/o
- Parque de Barrio;
- Cine; y/o
- Módulo Deportivo; y/o
- Delegación Municipal; y/o
- Cementerio; y/o
- Comandancia de Policía; y/o
- Áreas de Esparcimiento y Descanso.

Cabe señalar que **no todos** los sistemas de equipamiento se ubicarán en un solo centro vecinal, ya que se distribuirán de acuerdo a las necesidades y actividades que se realizan en una zona determinada.

El primer centro vecinal, está conformado por el equipamiento ya existente en la localidad del **Puertecito de la Virgen**, complementado con la dotación y mantenimiento de cada elemento mencionado en el apartado anterior.

- Ampliación de 398 m2 de la Biblioteca para el año 2030.
- Construcción de una Casa de la Cultura para el año 2020.
- Un Auditorio Municipal para el año 2030.
- Ampliación de 600 m2 del Centro de Salud para el año 2020.
- Una Agencia de correos para el año 2020.
- Ampliación de 510 m2 de la Delegación Municipal para el año 2020.

El segundo centro vecinal, está conformado por el equipamiento ya existente en fraccionamiento **Ex Viñedos Guadalupe**, complementado con la dotación y mantenimiento de cada elemento mencionado en el apartado anterior, que además se conforma por los siguientes elementos:

- Un Jardín de Niños con 6 aulas proyectadas para el 2020.
- Un Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 2 aulas para el 2010 y 3 para el 2020.
- Un área de juegos infantiles para el año 2020.
- Un Jardín Vecinal de 500 m2 para el año 2020.
- Un Módulo Deportivo para el año 2020.

El tercer centro vecinal, se proyecta al Norte del la localidad del Puertecito de la Virgen sobre la reserva de crecimiento, que se conforma por los siguientes elementos:

- Una Preparatoria General con 3 aulas proyectadas para el 2010 y 1 proyectada para el año 2020.
- Un área de juegos infantiles para el año 2020.
- Un Módulo Deportivo para el año 2010.

5 centros vecinales se distribuyen de manera estratégica en las áreas de donación, del fraccionamiento "La Ribera", que se consolidará para el año 2020, que se conforma por los siguientes elementos:

- Un Jardín de Niños con 4 aulas proyectadas para el 2020 y 3 para el 2030.
- Un Escuela Primaria con 12 aulas proyectadas para 2020.
- Un Escuela Primaria con 9 aulas proyectadas para 2020, 3 para el año 2030.
- Un Escuela Primaria con 12 aulas proyectadas para el 2030.
- Un Secundaria General con 10 aulas proyectadas para el 2020 y 5 proyectadas para el año 2030.
- Construcción de una Biblioteca para el año 2020.
- Construcción de un Centro Social Popular para el año 2020.
- Construcción de una Unidad Médica Familiar para el año 2020.
- Un Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 8 aulas para el 2020 y 3 para el 2030.
- Un Centro de Desarrollo Comunitario (DIF), para el año 2020.
- Un mercado público para el año 2020.
- Una agencia de correos para el año 2030.
- Una Unidad Remota en Líneas (TELMEX), para el año 2030.
- Una Terminal de Autobuses Urbanos, para el año 2020.
- Construcción de una Plaza Cívica para el año 2020.
- Un área de juegos infantiles para el año 2020.
- Un Jardín Vecinal de 7,000 m² para el año 2030.
- Construcción de un cine para el año 2030.
- Construcción de 2 Módulos Deportivos para el año 2020 y uno para el 2030.
- Una comandancia de policía, para el año 2020.

SEGUNDO NIVEL: Ubicación Especial.

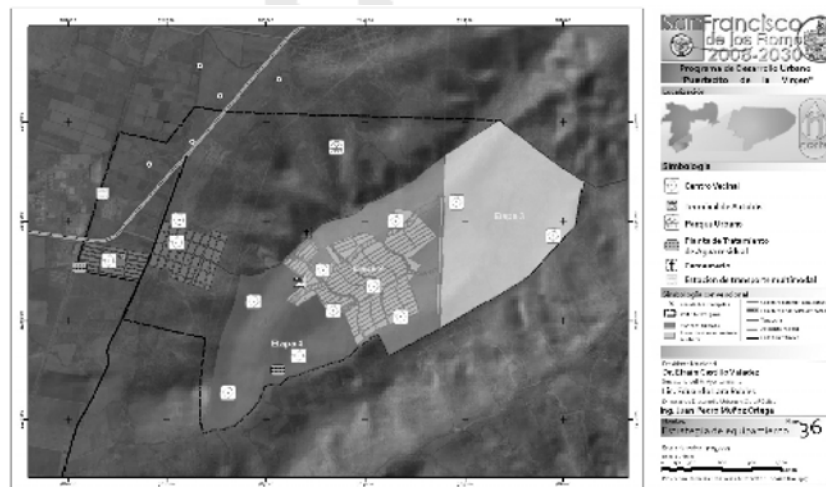
En este nivel se refiere al equipamiento que habrá de ubicarse en un lugar especial de la zona de estudio por las actividades que se realicen en una zona determinada, por sus condiciones físicas y de espacio.

Los sistemas que contiene en las áreas de ubicación especial son:

- Cementerio; y/o
- Estación Multimodal, y/o
- Plantas de Tratamiento de Agua, y/o
- Terminal de Autobuses Urbanos, y/o
- Parque Ecológico Urbano, y/o
- Áreas de Esparcimiento y Ocio.

Cabe señalar que **no todos** los sistemas de equipamiento se ubicarán en un solo lugar, ya que se distribuirán de acuerdo a las necesidades y actividades que se realizan en una zona determinada.

Modelo de Localización Espacial del Equipamiento



Aspectos Demográficos**Proyecciones de Población**

- Establecer y aplicar programas de equilibrio ecológico de las reservas naturales y de crecimiento.
- Establecer un esquema de equipamiento urbano, que regule la dotación y atención necesaria.

Analfabetismo y Nivel de Escolaridad

- Establecer y aplicar programas de estudios en educación básica para la población que no terminó y no estudió.
- Aumentar el promedio de escolaridad y el número de años escolares, abatiendo el rezago educativo.

Equipamiento Educación

- Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento de educación, como lo es; jardín de niños, primarias y telesecundarias.

Población no Derechohabiente

- Realizar y aplicar programas de salud para apoyar a la población que no puede recibir servicios de salud de ninguna institución.

Equipamiento de Salud

- Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento en salud.
- Modernizar las instalaciones de salud.

Alcoholismo y Drogadicción

- Aplicar programas para la atención especial en problemas de drogadicción y alcoholismo.
- Impulsar el deporte para la distracción de la sociedad.
- Impulsar una cultura de conciencia y del valor de la vida en la sociedad.

Seguridad pública

- Establecer y aplicar programas de vigilancia.
- Impulsar una cultura con valores sociales y vigilancia entre la sociedad.
- Promocionar e impulsar el deporte para la distracción de la sociedad.
- Dotar de equipamiento e instalaciones en cuestión de seguridad.
- Abastecer de elementos policíacos necesarios.
- Proveer de elementos policíacos necesarios.

Aspectos Culturales y de Deporte

- Realizar mantenimiento en las zonas deportivas de la zona de estudio.
- Realizar y aplicar programas fortaleciendo al equipamiento urbano, en los centros vecinales.
- Crear áreas funcionales de calidad y vanguardia, acorde a la población, promoviendo una nueva cultura, donde los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en la realización de actividades.

Aspectos Económicos

- Impulsar la creación de empleos apoyando el establecimiento de microindustrias, y empresas.
- Impulsar y promover fuentes de empleo en el sector de servicios y comercios en la zona de estudio.

Ocupación de Control del Desarrollo Urbano

Normas Técnicas para la Regulación de Ocupación de las Reservas de Crecimiento

Área de Reserva de Crecimiento Urbano (Has)			
Área Total a Urbanizar	Equipamiento (15%)	Vialidades (30%)	Viviendas (55%)
1,026.29	153.94	307.89	564.46

Nota: Medidas en Hectareas

Código Urbano del Estado de Aguascalientes

Los fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados.

No podrá haber un porcentaje mayor de 30% del número total de lotes que tengan un frente mayor a ocho metros, o una superficie mayor de 192 metros cuadrados, para uso habitacional;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será de vivienda y se permitirá solamente el 20% de la superficie vendible para áreas comerciales o de servicios, en las zonas autorizadas.

En este tipo de fraccionamientos se permitirá la construcción de viviendas multifamiliares en un 60%, de las cuales la vivienda multifamiliar vertical superior a dos niveles no podrá rebasar de un 20% de la superficie vendible, en las zonas determinadas para ello en el proyecto autorizado por la Comisión Estatal;

III.- Donaciones: El fraccionador deberá donar al Municipio el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: Las calles colectoras deberán tener una anchura de 16 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 2.00 metros de ancho.

Las calles locales deberán tener una anchura de 12 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 1.50 metros de ancho.

Cuando necesariamente una calle local tenga que ser cerrada deberá tener una anchura mínima de 15 metros y se hará un retorno con las dimensiones que dictamine la Comisión Estatal.

En el caso de que existan andadores, éstos deberán tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar libres de obstáculos, de forma que permitan el acceso de vehículos de emergencia.

Cualquier lote que tenga acceso a través de un andador, deberá tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar situado a una distancia menor de 60 metros de una calle de circulación de vehículos o del lugar de estacionamiento correspondiente; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado con salidas domiciliarias de albañal;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
- d).- Alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente;
- e).- Guarniciones y banquetas de concreto u otro material de calidad similar, con accesos a minusválidos;
- f).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- g).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- h).- Placas de nomenclatura en los cruces de calles, y señalamientos viales en las calles; e
- i).- Equipamiento de limpia y seguridad pública, en caso de que se requiera, previo dictamen del Ayuntamiento.

Código Municipal de San Francisco de los Romo

Tratándose de fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, en cuanto al uso de suelo se establece lo siguiente:

I.- Se permitirá predominantemente el uso habitacional, restringiéndose el uso comercial y de servicios a la ubicación de éstos.

II.- Toda actividad comercial y de servicios deberá estar comprendida dentro del 20% de la superficie destinada para ello, conforme al proyecto autorizado; pudiendo incrementar dicho porcentaje hasta en un 5% más, siempre y cuando sea justificable, no altere el entorno inmediato a él, no modifique la estructura urbana y vial, y no presente riesgo alguno para los habitantes de la zona.

III.- En estos fraccionamientos se podrá autorizar comercio de tipo inmediato en el entorno próximo a casa habitación y sobre calles locales, pudiéndose utilizar únicamente del 15 al 20% de la superficie total del predio; dependiendo de su ubicación dentro de la manzana; siendo para las viviendas ubicadas en las esquinas el 20% y en las demás el 15%.

Podrá existir comercio de tipo periódico sobre vialidades colectoras y en algunos casos servicios de tipo doméstico, los cuales quedarán condicionados a presentar el cuestionario de información básica ambiental y a la dictaminación del mismo, emitida por la autoridad correspondiente.

IV.- Todo uso o destino que pretende darse a cualquier predio o inmueble que forme parte de este tipo de fraccionamientos y que no sea compatible a la zona de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal correspondiente, así como el presente Código Municipal quedará estrictamente prohibido.

V.- En caso de que se encuentren establecidos usos de suelo que no sean compatibles en la zona de su ubicación o que sean generadores de ruido mayor al establecido por la legislación vigente en la materia, o que generen y/o emitan sustancias contaminantes, quedarán condicionados a su reubicación en zonas aptas para el desarrollo de sus actividades, en los términos que señale el presente Código Municipal.

VI.- Al interno de los fraccionamientos clasificados dentro de este concepto, los usos del suelo permitidos serán:

Sobre las vialidades locales se permitirá el comercio de tipo inmediato, pero no de servicios e industria.

Sobre vialidades colectoras se permitirá el comercio y servicio de tipo periódico.

Micro Industria

Los fraccionamientos micro productivos, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 10 metros, ni una superficie mayor a 600 metros ni menor de 200 metros cuadrados.

Las construcciones deberán remeterse 3 metros a partir del alineamiento, superficie que se dejará como área libre;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será el micro industrial o de actividades productivas y en estos fraccionamientos no se autorizará la construcción de viviendas. Se permitirá solamente el 10% de la superficie vendible para áreas comerciales y de servicios en las zonas autorizadas;

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al municipio el 10% de la superficie neta, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: en este tipo de fraccionamientos deberá realizarse un estudio especial de vialidad, el cual deberá ser autorizado por la Comisión Estatal. Dicho estudio deberá contemplar áreas ajardinadas en camellones, y las calles deberán tener una anchura mínima de 15 metros; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado separado, pluvial y de aguas residuales, con salidas domiciliarias de albañal y sistemas de protección ecológica en las descargas;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica, para uso industrial;
- d).- Alumbrado público de vapor mercurial u otro de calidad similar, montado en poste metálico de acuerdo a las normas de la Comisión Federal de Electricidad;
- e).- Ductos para redes telefónicas;
- f).- Guarniciones y banquetas de concreto;
- g).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- h).- Hidrantes contra incendios;
- i).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- j).- Placas de nomenclatura, señalamientos viales en las calles; y
- k).- Equipamiento de limpia y seguridad pública.

Si este tipo de fraccionamientos se constituye con fines pecuarios no será obligatorio cumplir con los requisitos que se establecen en los incisos e), g) y h) de la Fracción V de este Artículo, y sus lotes podrán ser de hasta 1,000 metros cuadrados.

En los fraccionamientos industriales de tipo selectivo y micro productivos, únicamente se podrán construir instalaciones fabriles que no rebasen los niveles máximos de contaminación autorizados para el tipo de fraccionamiento respectivo, de conformidad a la legislación aplicable, a fin de que en ellos no se generen humos, ruidos, olores o desperdicios nocivos.

Proyectos estratégicos.

Uno de los puntos en los cuales se pone especial atención es en el entronque a la localidad ya que actualmente es un riesgo debido a que no se cuenta con los carriles de incorporación o salida de la carretera Estatal N° 66 y que es uno de los proyectos puntuales a resolver.

Siguiendo con los lineamientos de la planeación para el estado se ubicará una Estación de transporte multimodal que dará mayores posibilidades de comunicación y transporte a los habitantes de la localidad y sus cercanías.

Dentro del polígono se encuentra el casco de la Ex Hacienda del Puertecito de la Virgen que dio origen al establecimiento de la zona y debido a la importancia Histórica y cultural no solo para la localidad sino para el estado se propone el rescate y restauración

Parque Urbano Ecológico

Este proyecto estratégico estará ubicado al norte y nororiental del área de estudio, el propósito de este proyecto será el de conservar la vegetación natural de esa zona, en donde podrá haber construcciones mínimas como senderos, bancas, juegos, ciclistas, etc., pero lo que predominaran en gran medida serán las áreas naturales protegidas.

Área de Recreación del Bordo "La Vinatera"

Este proyecto recreativo se llevará a cabo en la zona del bordo mencionado, en el cual no se permitirán construcciones de ningún tipo por lo menos a 50 m de distancia del perímetro del bordo, en donde todavía no existan construcciones, ya que es una zona inundable que se puede aprovechar para la recreación y como un elemento de imagen urbana paisajística, en donde se pueden plantar árboles, crear una ciclista, poner área de juegos infantiles, bancas, etc.

Regeneración de los Arroyos "Tanque de las Huertas y de los Soldados"

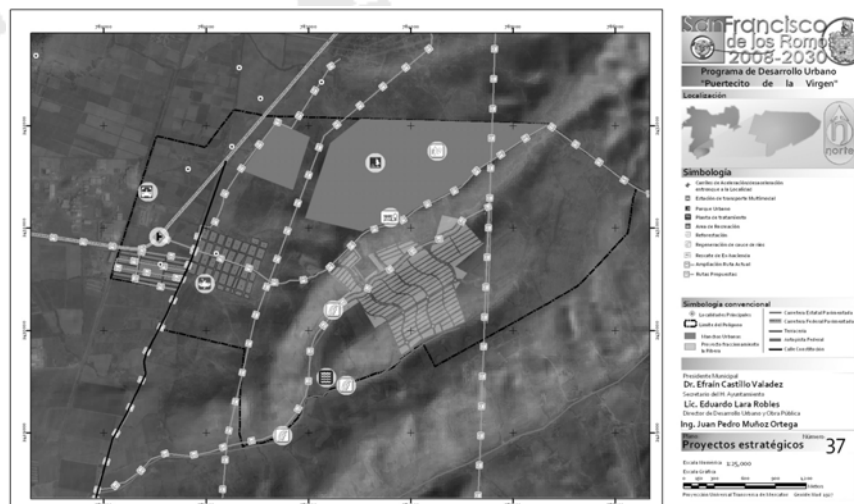
Los estos arroyos se encuentran ubicados al sur del área de estudio, los cuales deben ser librados de todo tipo de contaminación y aprovechados como espacios de imagen urbana paisajística, recreación y esparcimiento.

Reforestación del Parque Ecológico Urbano.

Existen zonas de este lugar de conservación que se encuentran deforestadas, las cuales requieren que se reforesten para conservarlas en buen estado y evitar que se deteriore o se erosionen sus suelos.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

La zona de estudio será una zona donde se llevarán a cabo diversos desarrollos habitacionales, por lo que se requerirá que estos desarrollos cuenten con una buena infraestructura sanitaria para manejar sus aguas residuales y no permitir que contaminen los principales arroyos de la zona, por lo que se requiere generar una planta de tratamiento para dichas aguas, una vez limpiando estas aguas hasta cierto nivel ya son manejables para la naturaleza sin que se produzca impactos ambientales considerable.



5. Operatividad del Programa de Desarrollo Urbano.

Para llevar la operatividad, control y evaluación de este marco regulador, es indispensable la coordinación y revisión de los tres niveles de gobierno.

Anexo a este documento se encuentra la matriz programática corresponsabilidad del esquema de desarrollo en operación.



MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL	
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.			
Centro Vecinal "Puertecito de la Virgen"										
Ampliación de 398m ² de la Biblioteca para el año 2030.	C			X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	X	
Construcción de una Casa de la Cultura para el año 2020.	B		X				ICA	AYUNTAMIENTO	X	
Un Auditorio Municipal para el año 2030.	C			X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	X	
Ampliación de 600m ² del Centro de Salud para el año 2020.	B		X				ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X	
Una Agencia de correos para el año 2020.	B		X					AYUNTAMIENTO	X	
Ampliación de 510m ² de la Delegación Municipal para el año 2020.	B		X				SEPOMEX	AYUNTAMIENTO	X	
Centro Vecinal Ubicado en "Ex Viñedos Guadalupe"										
Un Jardín de Niños con 6 aulas proyectadas para el 2020.	B		X				COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X	
Un Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 2 aulas para el 2010 y 3 para el 2020.	A	X	X				SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
Un área de juegos infantiles para el año 2020.	B		X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	X	
Un Jardín Vecinal de 500m ² para el año 2020.	B		X				SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano		
Un Modulo Deportivo para el año 2020.	B		X				SEDESOLINADE	Dirección de Desarrollo Urbano	X	
Centro Vecinal Ubicado al "Norte" de Puertecito de la Virgen										
Una Preparatoria General con 3 aulas proyectadas para el 2010 y 1 proyectada para el año 2020.	A	X	X				CONAFE	Dirección de Desarrollo Urbano	X	
Un área de juegos infantiles para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo Urbano	X	
Un Modulo Deportivo para el año 2010.	A	X					SEDESOLINADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	X	
Ampliación de 398m ² de la Biblioteca para el año 2030.	C			X				Desarrollo Urbano y Obras Públicas	X	
Construcción de una Casa de la Cultura para el año 2020.	B		X				ICA	AYUNTAMIENTO	X	
Un Auditorio Municipal para el año 2030.	C			X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	X	
Ampliación de 600m ² del Centro de Salud para el año 2020.	B		X				ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X	
Una Agencia de correos para el año 2020.	B		X					AYUNTAMIENTO	X	
Ampliación de 510m ² de la Delegación Municipal para el año 2020.	B		X				SEPOMEX	AYUNTAMIENTO	X	

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. Programa de Desarrollo Urbano de Puertecito de la Virgen, San Francisco de los Romo, 2008-2030.	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 441.00; número suelto \$ 23.00; atrasado \$ 28.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 431.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 620.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.